

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el autor ha autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga

Universidad Santo Tomás

**Informe final de práctica empresarial en la Agencia de Carga Internacional
ALLTRANS LTDA**

Aura Cristina Martinez Aguillon

**Informe de práctica presentado como requisito para optar por el título de profesional en
Negocios Internacionales**

Director

**Henry Calderón Sánchez
Especialista en gerencia de exportaciones**

Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

División de ciencias económicas y administrativas

Facultad de Negocios Internacionales

2016

AGRADECIMIENTOS

Primero quiero agradecer a Dios por haberme permitido escoger esta hermosa profesión, porque en verdad es algo que amo y disfruto hacer, gracias a mi mamá que es la persona que ha hecho este sueño posible, que ha estado siempre apoyándome incondicionalmente y siempre ha creído en mí, sin ella esto no sería posible, gracias a mi familia por su constante ayuda en cualquier etapa de mi vida, gracias a aquellos profesores que con sus enseñanzas hicieron que me apasionara cada día más por esta carrera; Por ultimo gracias infinitas al equipo de trabajo ALLTRANS LTDA quienes fueron mi escuela de formación y me abrieron sus puertas para que yo pudiera llenarme de conocimiento y experiencia.

Tabla de contenido

1. Introducción	7
2. Resumen.....	8
3. Justificación	9
4. Glosario	10
5. Objetivos de la práctica	19
5.1 General	19
5.2 Especifico	19
6. Perfil de la empresa	20
6.1 Razón social de la empresa	20
6.2 Objeto social de la empresa	20
6.3 Reseña histórica	20
6.4 Dirección, teléfono, correo electrónico jefe inmediato en la empresa	21
6.5 Misión de la empresa	21
6.6 Visión de la empresa	21
6.7 Organigrama de la empresa	22
6.8 Portafolio de productos y/o servicios de la empresa	22
6.9 Aspectos del mercado que atiende	23
7. Cargo y funciones	24
7.1 Cargo a desempeñar	24
7.2 Funciones asignadas	24
7.3 Descripción de las funciones y procesos ejecutados	25
7.4 Herramientas utilizadas	31
8. Aportes	32
9. Conclusiones y recomendaciones	32
10. Referencias bibliográficas	34
11. Apéndices	35

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Agencia de Carga Internacional Alltrans Ltda. Fte: Archivo empresa	22

LISTA DE APÉNDICES

	Pág.
A. Cotización de importación marítima LCL	35
B. Cotización de importación marítima FCL	40
C. Cotización de exportación marítima FCL	44
D. Provisión de fondos	48
E. Formato de reserva de flete internacional.	50
F. Formato de solicitud de póliza de seguro.	51
G. Póliza de seguro	52
H. Circular 170	53
I. Poder especial, amplio y suficiente.	55
J. Mandato para representación en trámites aduaneros y retiro de mercancías	56
K. Descripciones mínimas.	57
L. Factura comercial de importación	58
M. Lista de empaque	59
N. Bill of landing	60
O. Declaración de importación.	61
P. Certificado de origen	62

1. Introducción

El presente informe menciona las actividades y procesos desarrollados durante la práctica empresarial como requisito para poder recibir el título de profesional en negocios internacionales según lo establece la Universidad Santo Tomas.

La práctica fue ejecutada en la agencia de carga internacional ALLTRANS LTDA durante el primer semestre del año en curso ocupando el cargo de asistente operativo, el objetivo principal de esta opción de grado es proporcionar una etapa de transición entre la vida como estudiante y profesional, la cual está orientada en la integración, profundización y aplicación de los conocimientos técnicos, científicos y habilidades adquiridas.

El desarrollo de esta práctica en una agencia de carga internacional como ALLTRANS LTDA permite al estudiante desenvolverse de manera más profesional en un ámbito laboral real y acorde con el mundo de los negocios; en este proceso el practicante puede probar sus habilidades adquiridas durante el tiempo de sus estudios de pregrado, para así complementar las tareas que realizara día a día en la compañía, la cual se encuentra en una posición bastante favorecedora ya que su principal meta es prestar los mejores servicios y asesorías en comercio exterior a los empresarios regionales, nacionales y a compradores internacionales.

En este momento, las empresas latinoamericanas se encuentran en un proceso de adaptación a la globalización para así poder competir internacionalmente con países ya establecidos como grandes potencias económicas, por este motivo la práctica empresarial es la opción que más beneficia al estudiante, ya que le permite obtener nuevos conocimientos y emplear los que ya obtuvo en su vida universitaria, así mismo, las empresas podrán tener a su disposición personas

capacidades en todo tipo de operaciones de comercio exterior, los cuales contribuirán al éxito en la adaptación de los mercados globalizados.

2. Resumen

La práctica profesional se encuentra diseñada para complementar la formación del alumno; por tal razón la intención de este informe es exponer de qué manera fue llevada a cabo esta experiencia.

En este documento se describen y presentan las actividades llevadas a cabo por el estudiante durante la práctica empresarial, esta fase tuvo un tiempo de duración de seis meses (Tiempo establecido por los reglamentos de la universidad Santo Tomas de Aquino), las mismas se desarrollaron en la agencia de carga internacional ALLTRANS LTDA ubicada en la ciudad de Bucaramanga.

Este proceso es una etapa de transición en la vida académica de cualquier estudiante ya que como profesional una de las premisas más importantes es el hecho de poder aplicar los conocimientos adquiridos de una manera íntegra y a la vez eficaz.

Durante la práctica empresarial se realizaron actividades logísticas, comerciales, verificación de datos legales, administrativos, entre otros, los cuales eran vitales para el buen desarrollo de una operación de comercio exterior, también se desarrollaron actividades de seguimiento y asesoría a los clientes que buscaban llevar a cabo una operación de importación o exportación.

Las funciones ejecutadas en el cargo de practicante corresponden a la apertura de procesos de importación, revisión de mandatos y documentos necesarios para una operación de comercio exterior, realización de cotizaciones de importación o exportación, solicitud de provisión de fondos, solicitud de tarifas de flete internacional (marítimo, aéreo, terrestre), elaboración de pólizas de seguro internacional, elaboración de certificados de origen, clasificación arancelaria, entre otras actividades.

Se generaron nuevas competencias en el área logística, procesos de exportación e importación, costos de las operaciones de comercio exterior, diligenciamiento de documentación, agenciamiento aduanero y transporte internacional, las cuales son de gran importancia en la formación integral de un profesional en negocios internacionales ya que en un mundo globalizado se forma la necesidad de encontrar profesionales entrenados en cualquier área competitiva del entorno de comercio exterior.

3. Justificación

En un mundo moderno donde la globalización hace parte de cada procedimiento, es indispensable realizar práctica empresarial para lograr obtener una inmersión en el entorno real de los negocios internacionales, en este ejercicio se permite adquirir un aprendizaje completo donde se fusiona a la perfección los conocimientos teóricos junto con la práctica aplicada de los mismos; Esta experiencia permite al estudiante experimentar el impacto de los negocios internacionales en cada uno de los procesos que se realizan en una empresa para realizar una operación de esta índole. El aprendizaje es continuo puesto que cada día el estudiante se ve

enfrentado a una serie de desafíos propios de esta profesión, permitiendo un campo de acción autentico ya que se somete a la búsqueda de solución de estos.

4. Glosario

- Abandono legal: Institución jurídica aduanera por la cual, al vencimiento de los términos para solicitar el destino o despacho a consumo o efectuar el retiro de las mercancías, la aduana las adquiere en propiedad para proceder a su adjudicación o remate.
- Ad valorem: Arancel basado en un porcentaje del valor de la carga.
- Aduana: Organismo responsable de aplicación de la legislación aduanera y control de la recaudación de los derechos de aduana y demás tributos.
- Agente De Carga Internacional: También "Transportista". El que realiza y recibe embarques, consolida y desconsolida carga y actúa como operador de transporte multimodal.
- Antidumping: El fabricante vende en el extranjero a precios inferiores a los nacionales realizando el dumping. En el antidumping la demanda del extranjero es menos elástica que la nacional, ya sea porque la competencia en el extranjero sea menor, o por cualquier otra razón.
- Aforo: Evaluación de una mercancía por las autoridades aduaneras a los fines de pago de los derechos de aduana. Puede ser físico (inspección de los bienes in situ) o bien documental (inspección sobre los documentos).

- Arancel: Impuesto que paga el importador al introducir productos en un mercado.
Ver Derechos de Aduana.
- Arancel Externo Común: Etapa temprana en el proceso de integración comercial entre determinado grupo de países, por lo cual se contempla un uniforme de protección arancelaria en favor de la producción de dichos países, frente a la importación de productos no originarios de los mismos.
- Arrendamiento Financiero (Leasing): Alquiler de bienes físicos, especialmente bienes de capital, que realizan algunas instituciones financieras y que dan la opción de compra mediante la capitalización de las cuotas de alquiler pagadas.
- AWB Airway Bill: Carta de Porte Aéreo. Conocimiento de embarque para vía aérea.
- BAF (Bunker Adjustment Factor): Factor de Ajuste de Combustible. Influye en el cálculo del flete.
- Banco Avisador: Es el Banco corresponsal del Banco emisor en el país del exportador. Solo adquiere el compromiso de avisar al beneficiario de la apertura del crédito.
- Banco Confirmador: Garantiza el pago por parte del Banco emisor. Se usa cuando las garantías que ofrece el Banco emisor no se consideran suficientes. Suele ser el Banco avisador.

- Banco Emisor: Banco elegido por el importador. Confecciona y realiza la apertura del crédito. Paga el crédito si se cumplen las condiciones exigidas en el mismo. Es el Banco del Importador.
- CAF (Currency Adjustment Factor): Factor de Ajuste de Moneda. Influye en el flete.
- Carga Consolidada: Agrupamiento de mercancías pertenecientes a varios consignatarios, reunidas para ser transportadas en contenedores similares, siempre que estén amparadas por un mismo documento de transporte.
- Carrier: Transportista
- Certificado de Análisis: Documento que certifica que la naturaleza, composición, grado, etc. De la mercancía corresponde a la calidad contratada.
- Certificado de Depósito: Se exige en los casos en que la existencia de depósito previo obligue a haberlo realizado antes de despachar la mercancía.
- Certificado de Origen: Documento que identifica las mercancías expedidas y declara expresamente dónde se fabricó la mercancía. En Argentina, como en otros países lo proporcionan las Cámaras de Comercio.
- Commodity: Mercancía cuyo precio es fijado por la demanda y oferta internacional. Por lo general son materias primas como productos agrícolas y mineros.
- Consignatario: Persona natural o jurídica a cuyo nombre viene manifestada la mercancía o que la adquiere por endoso.

- Costos Bancarios: Estos gastos bancarios son: preaviso, notificación y confirmación, comisiones de pago, pago diferido, aceptación o negociación, los costes de las modificaciones, la no utilización del crédito, los intereses de la negociación y los costes de los mensajes.

- Declaración de Mercancías: Es el acto efectuado en la forma prevista por la legislación aduanera, mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e informaciones exigidos por las normas pertinentes.

- Depósito: Es el recinto público o privado habilitado por la autoridad aduanera para el almacenamiento de mercancías bajo control aduanero. Para todos los efectos se considera como

Zona	Primaria	Aduanera.
------	----------	-----------

- Derechos De Aduana: Son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o se exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nacional o en relación con dicha importación, lo mismo que toda clase de derechos de timbre o gravámenes que se exijan o se tasen respecto a los documentos requeridos para la importación o, que en cualquier otra forma, tuvieren relación con la misma.

No se consideran Derechos de Aduana, el impuesto sobre las ventas, ni los impuestos al consumo causados con la importación, las sanciones, las multas y los recargos al precio de

los servicios prestados.

- Descargue: Es la operación por la cual la mercancía que ingresa al territorio aduanero nacional es retirada del medio de transporte en el que ha sido movilizada.
- Despacho: Es el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para destinar las mercancías a un régimen aduanero.
- Documento de Transporte Directo: Corresponde al documento de transporte que expide un transportador en desarrollo de su actividad; es prueba de la existencia del contrato de transporte y acredita la recepción de la mercancía objeto de tal contrato por parte del transportador. Cuando el documento de transporte expedido por el transportador corresponda a carga consolidada se denominará máster.
- Documento de Transporte Hijo: Corresponde al documento de transporte que expide un agente de carga internacional en desarrollo de su actividad, es prueba de la existencia del contrato de transporte y acredita la recepción de la mercancía objeto de tal contrato por parte del transportador.
- Descripciones Mínimas: Es la información de las características propias de un producto que los diferencia de otros.
- Emisión Del B/L: Es cuando se imprime el B/L original y sus copias, puede ser emitido en el país exportador emisión en origen o el país importador es cuando lo llamamos emisión en destino.

- **Factura De Fletes O Factura De Manejo:** Son los gastos de transporte (fletes y gastos conexos) se prueban principalmente ante la DIAN con los documentos de transporte correspondiente y con la factura de fletes expedida por PA y/o el transportador efectivo de la carga. Se tiene el deber de acreditar los gastos de transporte y conexos a través del documento de transporte y si es el caso de los contratos, facturas o certificaciones de los gastos conexos cuando no figuren en dicho documento, esto por el obligatorio ejercicio probatorio que demanda establecer la realidad de los gastos conformantes del valor en aduana, como requisito para el otorgamiento del levante de la mercancía.
- **FCL: Full Container Load.** Carga de contenedor complot. El embarcador es responsable de la carga y el consignatario es responsable de la descarga el contenedor en sus propias instalaciones.
- **IMO: Recargo del flete por el transporte de mercancías peligrosas.** Lo cobra el consignatario de buques a quien paga el flete. La normativa sobre tratamiento y transporte por vía marítima de mercancías peligrosas está establecida por la IMCO (Intergovernmental Maritime Consultative Organization) y recogida en el IMDGC (International Maritime Dangerous Goods Code).
- **LCL: Less than Container Load.** Cualquier cantidad de carga (generalmente suelta) destinada para el transporte en contenedor. El transportista es responsable del embalaje y desembalaje en su local.
- **Levante:** Es el acto por el cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando a ello haya lugar. Los tipos de levante son: Automático

(validación automática), Documental (Verificación de la declaración y los documentos que amparan la mercancía) y Físico (Inspección realizada a la mercancía por un funcionario en forma personal).

- **Lista De Empaque:** Documento en el cual se relacionan las mercancías contenidas en bultos, cajas o en el embalaje seleccionado.
- **Mensaje Swift:** Mensaje cifrado emitido por un banco cuando se realiza una transferencia internacional a favor del otro que indica de que manera va a hacer llegar los fondos a un cliente, con todo grado de detalle (fechas, divisas, gastos, a través de qué banco o bancos corresponsales, etc.).
- **Operador De Transporte Multimodal:** Es toda persona que, por sí o por medio de otra que actúe en su nombre, celebra un contrato de transporte multimodal y actúa como principal, no como agente o por cuenta del expedidor o de los transportadores que participan en las operaciones de transporte multimodal y asume la responsabilidad de su cumplimiento.
- **Preinspeccion:** Es la actividad de inspección que se lleva a cabo por los funcionarios de la agencia de aduanas sin inclusión de ninguna entidad aduanera con el fin de recolectar toda la información de la mercancía como son pesos, cantidades y descripciones mínimas. Esta acción es opcional siempre y cuando el cliente la autorice a realizarla ya que también genera un costo adicional.
- **Pick Up:** Solo aplica si es EXWORK y es cuando nuestro agente en origen tiene que ir a la fábrica del proveedor a recoger la mercancía para el proceso de importación.
- **Provisión De Fondos:** Es el estimado final que se hace para el pago de toda la operación, ya sea de exportación o importación por parte del Importador o Exportador.

- Régimen Aduanero: Es el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, mediante el cual se les asigna un destino aduanero específico de acuerdo con las normas vigentes. Los regímenes aduaneros son importación, exportación y tránsito.
- SED: Shipper Export Declaration. Documento exigido por el departamento de comercio de Estados Unidos para exportar algunos productos controlados, cargamentos a determinados países o cargamentos que excedan cierto monto en su valor. Este documento es usado para monitorear cargamentos de bienes controlados.
- Selectividad: Es la acción que nos da la DIAN para sacar la mercancía existen tres opciones la inspección física, inspección documental o automática.
- Territorio Aduanero Nacional: Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa el Estado colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.
- THC: Terminal Handling Charge. Cargo por manipulación en terminal portuaria. Son los gastos derivados de las manipulaciones de las mercancías en los Puertos de origen y destino. El THC es fijado en la moneda local del país en el que se manipula la carga. Su importe suele variar en función del puerto en el que se opera y en función del tipo de tráfico.
- VUCE: La Ventanilla Única de Comercio Exterior fue creada mediante Decreto 4149 de 2004. Es una plataforma informática que permite adelantar trámites de comercio

exterior ante 21 entidades del Estado a través de un solo canal. Garantiza la seguridad tecnológica y jurídica de los diferentes trámites al integrar la firma digital. Permite pagos electrónicos en línea. Entidades como:

- Agencia Nacional Minera (ANM)
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud y de la Protección Social (MINSALUD)
- Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD)
- Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE)
- Industria Militar (INDUMIL)
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)
- Ministerio de Defensa (MINDEFENSA) - Décimo Tercera Brigada
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
- Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (INVIMA)
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MAG)
- Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS)
- Ministerio de Transporte (MINTRANSPORTE)
- Servicio Geológico Colombiano (SGC)
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SUPERVIGILACIA)
- Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo (MINCIT).
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

- Policía Nacional Dirección Antinarcóticos

5. Objetivos de la práctica

5.1 General:

- Fortalecer y desarrollar competencias en el estudiante a través del acercamiento a un contexto real de trabajo, potencializando la calidad de la formación del aprendiz de una manera integral, brindando la oportunidad de actuar en un medio laboral relacionado a su profesión.

5.2 Específicos:

- Colocar en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria.
- Adquirir experiencia en el ámbito de los negocios internacionales, desarrollando actividades competentes a este ámbito.
- Brindar apoyo en cualquier sector de la empresa.
- Buscar soluciones rápidas y eficientes en las situaciones cotidianas que se presentan en la compañía.
- Impulsar el buen funcionamiento de la empresa por medio de mis capacidades y conocimientos.

6. Perfil de la empresa

6.1 Razón social de la empresa

Alltrans Ltda.

6.2 Objeto social de la empresa

Alltrans Ltda es una empresa de transporte de carga internacional ubicada en la ciudad de Bucaramanga, la cual cuenta con 18 años de experiencia en la prestación de servicios de agenciamiento de carga internacional, coordinación de embarques, tramites de aduana, asesoría en operaciones de comercio internacional, documentación, manejo de seguros, inspecciones, aforos y todo lo relacionado al transporte internacional de mercancías en cualquier modalidad.

El servicio al cliente es el factor diferenciador en esta compañía, ya que día a día se busca el mejoramiento de éste mediante la adecuada capacitación del personal, la implementación de sistemas informáticos de última tecnología y la eficiencia operativa basada en el manejo del tiempo, la programación, la eficaz respuesta en cada proceso.

6.3 Reseña histórica

Alltrans Ltda. Fue creada en la ciudad de Bucaramanga en el año 1998 y se especializa en el transporte internacional de carga a todos los niveles (Aéreo, Marítimo, Terrestre y Multimodal).

Para llevar a cabo las operaciones cuenta con agentes de carga (forwarders) y agencias de Aduanas asociadas del nivel 1 y 2 en las principales ciudades de Colombia que incluye: Bogotá, Medellín, Cali, Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Buenaventura; En las fronteras:

Cúcuta e Ipiales, siendo una de las agencias de carga internacional más reconocidas del país recibiendo galardones por su desempeño por parte de Avianca, Martinair cargo y gremios como ACICAM.

6.4 Dirección, teléfono, correo electrónico jefe inmediato en la empresa

Dirección: Carrera 24 #38 – 40 Barrio Bolívar

Teléfono: (+7) 6 34 4424

Correo electrónico: gerencia@alltransltda.com

Jefe inmediato: Bolívar Almeida Angarita – Gerente General

6.5 Misión de la empresa

Contribuir con el desarrollo del comercio internacional de la región al ofrecer asesoría personalizada y óptimas soluciones de transporte de carga internacional a nuestros clientes que garanticen la seguridad y confianza en el manejo de sus mercancías.

6.6 Visión de la empresa

Ser reconocidos en el año 2020 como líderes entre las Agencias de Carga Internacional de la región gracias al respaldo y confianza de nuestros clientes debido a la eficiencia, dinamismo y compromiso de nuestro personal.

6.7 Organigrama de la empresa

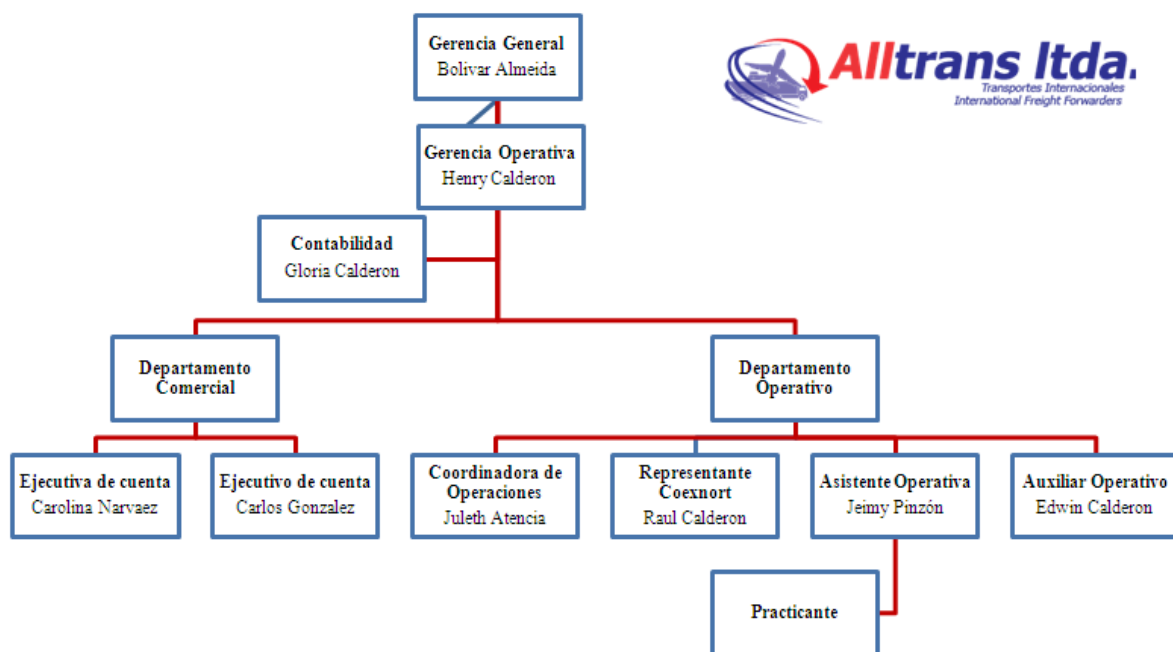


Figura 1: Organigrama empresa Alltrans Ltda. Tomado de: Archivo empresa

6.8 Portafolio de productos y/o servicios de la empresa

- Asesoría en Comercio Internacional.
- Documentación y asesoría para el manejo de trámites de exportación e importación.
- Trámites aduaneros para Exportación e Importación.

- Despacho de menajes domésticos.
- Manejo de Sistemas Especiales de Exportación e Importación.
- Cobertura Nacional e Internacional.
- Transporte Internacional de Carga en todo los modos de transporte (*Aéreo, Marítimo, Terrestre y Multimodal*).
- Servicios Especiales: *Policía Antinarcóticos, DAMA, INVIMA, MINCOMERCIO, DIAN, ICA, Ministerio de Relaciones Exteriores y Superintendencia de Industria y Comercio.*
- Manejo de Seguros, tramites de aduana, inspecciones y aforos.
- Agencia de Transporte de Carga Internacional.
- Agenciamiento aduanero en procesos de Exportación e Importación.

6.9 Aspectos del mercado que atiende

Alltrans LTDA tiene un mercado bastante amplio dentro de la economía local, ya que sus principales clientes son las empresas importadoras y exportadoras de la región que por lo general se encuentran ubicadas en el sector del calzado, confección o industrial, en este último caso uno de los productos que más se maneja es el polietileno y los derivados del plástico.

Las importaciones tienen como principal origen a los países asiáticos esencialmente china, Taiwán, Pakistán y otro país que también es principal proveedor de los clientes es Estados

Unidos; En el caso de las exportaciones los principales compradores son países del mismo continente como lo son: México, Perú, Costa Rica, Curazao, entre otros.

Como aliados estratégicos ALLTRANS LTDA cuenta con lazos operacionales con varias agencias de aduanas ubicadas en las principales ciudades del país (Barranquilla, Cartagena, Buenaventura, Bogotá, Ipiales, entre otras) estas son: Agencia de aduanas Servade Nivel 1, Agencia de aduanas Coexnort Nivel 1, Agencia de aduanas Internacional y Agencia de aduanas Andinos, estas brindan un óptimo servicio en todos los procesos aduaneros que se manejan en la empresa.

7. Cargo y funciones

7.1 Cargo a desempeñar

Asistente Operativo

7.2 Funciones asignadas

- Atención al cliente y recepción.
- Asesoría en cuanto a requisitos, trámites y documentación.
- Elaboración de cotizaciones para procesos de importación o exportación y realización del debido seguimiento.

- Visto bueno a la documentación facilitada por el cliente para realizar la operación en el puerto o aeropuerto.
- Iniciar el seguimiento a la operación de importación.
- Estar en contacto con los agentes de aduana, agentes consolidadores y navieras para coordinar correctamente los despachos.
- Diligenciar formatos para pólizas de seguro internacional.
- Solicitar fondos para anticipos y estar atenta a su respectivo pago para cubrir los gastos del proceso de importación o exportación.
- Mantener actualizada la base de datos y cuentas bancarias de los clientes.
- Clasificación de productos en el sistema arancelario, con el fin de liquidar correctamente los tributos aduaneros y demás impuestos.
- Hacer remisión de las facturas que llegan a la oficina y enviarlas a los clientes correspondientes.
- Solicitar reporte fotográfico en caso de que las mercancías sean solicitadas para selectividad física o inspección por parte de la Policía Fiscal y Aduanera.
- Mantener actualizada la base de datos y cuentas bancarias de los clientes para agilizar los pagos.

7.3 Descripción de las funciones y procesos ejecutados

- Certificados de Origen (DIAN): Documento que sirve para acreditar que la mercancía consignada es originaria de la nación mencionada en el mismo. Se diligencia en la página de la DIAN www.dian.gov.co, donde se identifica el país a donde se despachará la carga,

se selecciona cada partida arancelaria de los productos que se encuentran en la factura y se procede a hacer una descripción de estos.

- Documentación para inscribir un nuevo cliente en agencia de aduanas: Cuando un nuevo cliente ya sea este importador o exportador va a iniciar un nuevo proceso de embárguese requieren una serie de requisitos para presentar ante la agencia de aduanas correspondiente al lugar de salida de la carga, estos documentos son:
 - Mandato DIAN
 - Mandato Agencia
 - Poder Agencia
 - Formato de Vinculación Único
 - Circular 0170
 - Registro de clientes
 - 4 Cámaras de Comercio Original (vigente, no mayor a 30 días)
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
 - Fotocopia de Resolución de Facturación (DIAN)
 - Fotocopia del RUT Actualizado
 - Certificación Bancaria
 - Certificación Comercial
 - Balance General
 - Estado de Resultados
 - Declaración de Renta
 - Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal

La documentación anterior debe estar firmada por el representante legal de la compañía, sellada y autenticada

- Seguimiento a las importaciones: Mediante este proceso se busca llevar un control de las operaciones que la empresa está llevando a cabo en un momento determinado, dando confianza a los clientes de que la compañía lleva un detallado conocimiento de cada parte del proceso que se está realizando:
- Recibo copia documentación.
- Verificar datos del BL y la factura.
- Confirmar ETD, ETA, días libres de contenedor (Para operaciones FCL) y emisión de BL o AWB.
- Envío copia documentación a agencia de aduanas
- Provisión de fondos
- Llegada de mercancía a puerto/aeropuerto
- Pago de provisión de fondos: Pago electrónico.
- Selectividad: (Automática – Física – Documental)
- Liberación del BL
- Retiro de mercancía
- Llegada de mercancía a las instalaciones del cliente
- Devolución de contenedor (Para operaciones FCL)

- Documentación para inspección física: como parte de los procesos de importación y exportación la DIAN realiza a cada carga una inspección la cual puede ser (Automática, Física o Documental) con el fin de ratificar que la mercancía concuerda con la documentación presentada; cuando se da una inspección física se deben presentar los siguientes documentos:
 - Certificación de precios
 - Proforma
 - Orden de Compra
 - Correo de la negociación
 - Soportes contables
 - Certificación y tarjeta de la contadora.
- Clasificación arancelaria: Alltrans proporciona al cliente la opción de clasificar sus mercancías correctamente o verificar las mismas por medio del sistema ARANCELNET con el fin de conocer el arancel a liquidar dependiendo a la existencia o no de un acuerdo arancelario, las descripciones mínimas de las partidas así como no incurrir en errores u omisiones ante la autoridad DIAN.
- Lista de agentes de aduana y operadores logísticos para América Latina y el Caribe: Como función adicional y siguiendo la petición de uno de los clientes de la compañía se desarrolló un proceso de búsqueda de nuevos operadores logísticos y agentes de aduana en América Latina y el Caribe que llevaran a cabo operaciones logísticas con termino de negociación DDP, dando como resultado un listado de agentes de distintos países que ofrecen este servicio.

- **Descripciones mínimas:** Como intermediarios aduaneros se debe realizar el proceso de las descripciones mínimas el cual consiste en recopilar información técnica del producto a importar y especificar las características propias para que sea de fácil interpretación en la pre inspección de la carga.
- **Provisión de fondos:** Se debe elaborar un estimado de los rubros que se deben pagar por la operación ya sea de importación o exportación, estos rubros contemplan manejos portuarios, agenciamiento aduanero, incluyen la factura de manejo y así mismo un estimado del valor a pagar por arancel e IVA, este formato se envía al cliente los días previos al arribo de la carga para que la agencia de aduanas pueda desarrollar el proceso de nacionalización.
- **Cotizaciones:** Por lo general los clientes nuevos hacen la solicitud de una cotización vía correo electrónico, para proceder con la cotización se solicita al cliente: descripción de la mercancía, partida arancelaria, embalaje, peso, volumen, punto de origen y destino, cantidad, incoterm, tipo de carga (FCL o LCL); a continuación se hace la petición de tarifa ya sea a la naviera o al agente transportador, ya con esta información se ajustan los precios y se presenta la oferta al cliente.
- **Criterio de origen (Forma 02):** Es un documento que se realiza y diligencia por la página virtual de la DIAN www.dian.gov.co en este proceso se declara la procedencia de los materiales (nacionales o internacionales) por medio de una partida arancelaria, peso,

dimensiones, unidades y valor de los mismos con el fin de demostrar los materiales y el proceso para elaborar un producto específico, este procedimiento se hace con la finalidad de reducir impuestos y gravámenes arancelarios al importador del país extranjero.

- **Póliza de seguro:** En Alltrans Ltda. se manejan las pólizas de seguro con JAH Services, cabe resaltar que según el termino de negociación se ejecuta o no la póliza; primero se diligencia un formato de reserva con la aseguradora, el cual se envía junto con el RUT, cámara de comercio, factura comercial y cedula del representante legal de la compañía, seguido de esto la aseguradora genera el certificado del seguro y la factura correspondiente, esta póliza tiene una valor por lo general del 0.5% del valor de la mercancía.
- **Reserva de flete:** Para realizar este proceso se tuvo que haber pedido primero una tarifa de flete, cuando el cliente aprueba la cotización se procede a reservar el cupo del flete, el cual se realiza de la siguiente manera: Se diligencia un formato en el cual se especifican los datos del Consignee y del Shipper, se describe la carga, el tipo de carga (FCL o LCL), el peso, el volumen, el embalaje, el termino de negociación, y se envía al agente transportador junto con RUT y la cámara de comercio del cliente, seguidamente el agente transportador nos envía la aprobación de la reserva a la cual le asignan un ROI el cual va a ser la identificación para el seguimiento del proceso, en este seguimiento el agente transportador nos envía los datos del agente en el país de origen, los cuales Alltrans Ltda se los transmite al proveedor para que estos hagan la gestión de entrada de la carga al depósito.

- Cuentas de cobro y rubros de flete internacional: Este proceso lo realiza Alltrans Ltda cuando hace la compra de un flete internacional, en este procedimiento se elabora un cuadro de Excel en el cual se evidencian los rubros y valores de la factura de manejo y el valor por el cual el agente transportador le vendió a la empresa, este se envía al departamento de cartera del transportador el cual da su visto bueno y se procede a la facturación.
- Carta de retiro para documento de transporte: En este documento se le da el poder a la agencia de aduanas para que pueda retirar ya sea el bill of landing o la guía aérea y así pueda continuar con el proceso de nacionalización, este proceso se realiza ya que ni el nombre ni los datos de la agencia de aduanas no aparecen en el documento de transporte.

7.4 Herramientas utilizadas

- Arancel net: Es una plataforma tecnológica en la cual se puede ubicar partidas arancelarias, gravámenes arancelarios, descripciones mínimas y requisitos especiales de los productos.
- Página virtual de la DIAN: En esta página se pueden realizar los certificados de origen, los criterios de origen y demás documentos necesarios para un proceso de importación o exportación.

8. Aportes

Ser asistente operativo en ALLTRANS LTDA me permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos en la carrera universitaria, así mismo me brindó la oportunidad de absorber cada uno de los nuevos conceptos, capacidades y habilidades que se desarrollan en una operación de comercio exterior y en cualquier proceso logístico, profundizar en cada etapa de la cadena logística de principio a fin me formó para poder ocupar un puesto en cualquier empresa que realice operaciones de este tipo y sobre todo me hizo reconocer la importancia de emprender y cualquier compañía puede realizar una operación de estas, porque en realidad no es difícil enfrentarse al mercado, solo es cuestión de adaptarse al mundo globalizado al que pertenecemos.

A la empresa realice aportes tales como, el traspasar mis conocimientos adquiridos, no solo teóricos sino también tecnológicos ya que al estudiar esta carrera nos vemos enfrentados a buscar cualquier información de cualquier tipo en la web.

Mi sentido de pertenencia y responsabilidad con la empresa se reflejó en la realización de las tareas y procesos que culminaron con un resultado satisfactorio para el cliente, lo cual hace que cada cliente nuevo se convierta en un cliente que deposita toda su confianza y procesos en la empresa y así desee seguir trabajando con ALLTRANS LTDA.

9. Conclusiones y recomendaciones

El elegir realizar la opción de práctica empresarial como requisito de grado en una compañía como Alltrans Ltda permite crecer no solo como profesional sino como persona, ya que además

de poder complementar y adquirir nuevos conocimientos se pueden desarrollar habilidades en el mundo real las cuales se pueden reflejar en la rápida acción ante cualquier problema en la cadena logística de una operación de comercio exterior. La experiencia es un atributo el cual se consigue con esfuerzo, dedicación, tiempo; y es preciso esas características las que una empresa como ALLTRANS LTDA le ofrece a un practicante universitario, la dedicación de cada uno es al final la cualidad que más pesa en el proceso de aprendizaje real

Estoy inmensamente agradecida con ALLTRANS LTDA por cada una de las experiencias que me permitieron vivir y aprender en estos seis meses, cuando comencé este proceso no me llegue a imaginar todo el conocimiento que pude adquirir, y aún más en un área que no pude explorar muy a fondo en mis estudios universitarios el cual fue el campo logístico, en esta práctica me pude enamorar de un campo de acción el cual no consideraba en mi vida profesional, gracias a todo el equipo de ALLTRANS LTDA pude comprender todo lo bueno, malo, fácil y complicado que detrás de cada operación de comercio exterior.

Esta experiencia me permitió enamorarme más de mi carrera y despertó en mí el ganas de seguir adquiriendo conocimientos porque este es un campo muy extenso, el cual cada vez te sorprende más y te lleva a darte cuenta que no te la sabes todas y el comercio exterior siempre está innovando.

Esta experiencia me hizo entender por qué escogí esta carrera y por qué decidí ser una profesional en negocios internacionales, esta profesión es una de las más gratificantes y con más campos de acción que existe, esto nos permite descubrir todos los días algo nuevo sobre la carrera, es decir, cada día es como si volviéramos a la universidad y aprendiéramos que el trabajo de un profesional en negocios internacionales va más allá de cualquier proceso de comercio

exterior, que siempre hay algo en lo cual se debe profundizar, que el mundo de los negocios no duerme, no para, solo sigue evolucionando, creciendo y penetrando cualquier frontera.

10. Referencias bibliográficas

Ibañez, A (01 de agosto de 2016): Ibañez & asociados estudio aduanero. Recuperado de <http://www.ibanezestudioaduanero.com/informacion/glosario.php>

Ventanilla única de comercio exterior. Que es el VUCE. (01 de agosto de 2016): Recuperado de [http://www.vuce.gov.co /index!.php?id_menu=2](http://www.vuce.gov.co/index!.php?id_menu=2)

Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (1999). Decreto 2685 de 1999. Recuperado de <http://www.dian.gov.co/DIAN/13Normatividad.nsf/e9f4a60f9d1ed93a05256f8800650b07/b7b949878ddfc474052575b50055089e?OpenDocument>

11. Apéndices

Apéndice A. Cotización de importación marítima LCL



Bucaramanga, Febrero 25 de 2016

Señor(es):
CLEITON ROSA
Gerencia
Ciudad

Ref. Cotización de Importación Marítima desde Brasil

De acuerdo a su amable solicitud con la presente nos permitimos poner a su consideración las tarifas para la respectiva cotización, las cuales estamos seguros serán favorables a sus intereses.

Puerto de Origen	Curitiba	
Puerto de Destino	Cartagena	
Incoterms	FOB	
Embalaje	Cajas	
Dimensiones	58 x 37 x 48 cm (Cada Caja)	
Cantidad	80 cajas	
Volúmen	8,24 M3	
Peso	1760 Kg	
Descripción de la mercancía	Ropa Infantil	
Valor de la Mercancía	USD 15.000,00	
Partida Arancelaria	6209.20.00.00 - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés. - De algodón	
Arancel	15% Sin TLC	
	12% Con TLC	
Iva	16%	
Tasa de Cambio	Dólar a Peso	COP 3.400,00
	Peso a Dólar	COP 3.200,00



TRAMITE DE IMPORTACION MARITIMA POR PUERTO DE CARTAGENA
AGENCIA DE ADUANAS SERVADE S.A. NIVEL 1

Presentamos oferta para el proceso de Aduanas para importación de mercancías en el Puerto de Barranquilla / Buenaventura / Cartagena respectivamente. La comisión advalorem aplicada es de COP 297.000.00 sobre un valor máximo de USD 2.000.00 Cuando sobrepase este valor se liquidará una tasa del 0.4% sobre el excedente y se le sumará a la tarifa mínima.

CONCEPTO	VALOR
Intermediación Aduanera Mínima COP \$297.000,00	COP 480.358
Declaración de Importación // COP \$47.000,00 Por Declaración	COP 47.000
Declaración de Valor // COP \$47.000,00 Por Declaración	COP 47.000
Pre - Inspección (LCL)	COP 77.000
Gastos Operativos	COP 164.000
Incorporación Siglo XXI - Por Declaración	COP 53.000
Subtotal	COP 868.358
Iva 16%	COP 138.937
TOTAL TRAMITES ADUANEROS	COP 1.007.295

MANEJOS PORTUARIOS

CONCEPTO	VALOR
Carga LCL	COP 1.750.000
TOTAL MANEJOS PORTUARIOS	COP 1.750.000

Notas:

- Estos gastos son estimados y se cobra con documentación original emitida por el operador portuario.
- Los gastos varían dependiendo de las movilizaciones, bodegajes, clases de producto y cantidades que se entregue en el puerto.
- Cabe resaltar que todo trámite que obtenga por perfilación inspección física o scanner por parte de DIAN y Policía Antinarcóticos aumentan los gastos por concepto de manejos portuarios.

FLETE MARITIMO INTERNACIONAL

PUERTO DE ORIGEN	PUERTO DE DESTINO	TON/M3	MINIMA	BL	TOTAL FLETE
Curitiba	Cartagena	USD 40,00	USD 50,00	USD 25,00	USD 354,60
Tiempo en Tránsito		20 Días			
Frecuencia		Semanal			
Vía		Santos			
Vigencia		Marzo 31 de 2016			

**RECARGOS EN DESTINO**

CONCEPTO	VALOR
Desconsolidación (USD \$15 T/M3 MIN USD \$75)	USD 123,60
Radicación	USD 70,00
Uso de Instalación (USD \$4,5 T/M3 MIN USD \$35)	USD 37,08
Liberación	USD 35,00
Collect Fee	USD 30,00
Documentación (Para Cargas Prepaid)	USD 45,00
TOTAL RECARGOS EN DESTINO	USD 340,68

SEGURO INTERNACIONAL

CONCEPTO	VALOR
0,7% Sobre el valor de la mercancía con una mínima de USD 110,00	USD 127,60
TOTAL SEGURO INTERNACIONAL	USD 127,60

Notas:

Es un servicio adicional, es decir, no es obligatorio ser tomado por el cliente.

A la tarifa anterior se le aplicara el 16% de Iva.

TRIBUTOS ADUANEROS

Valor FOB	USD 15.000,00
Valor Flete Internacional	USD 354,60
Valor CFR	USD 15.354,60
Valor del Seguro Internacional	USD 127,60
Total CIF en USD	USD 15.482,20
T.R.M.	COP 3.338,03
Total CIP en COP	COP 51.680.048,07

Arancel	COP 51.680.048,07	12%	COP 6.201.605,77
Iva	COP 57.881.653,83	16%	COP 9.261.064,61
TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS			COP 15.462.670,38

TRANSPORTE NACIONAL

CONCEPTO	VALOR
Transporte desde Cartagena hasta Bucaramanga	COP 1.200.000,00
TOTAL TRANSPORTE NACIONAL	COP 1.200.000,00
Empresa Transportadora: Cotrasur	



LIQUIDACION

CONCEPTO	VALOR EN COP	VALOR EN USD
Trámites Aduaneros	COP 1.007.295,28	
Manejos Portuarios	COP 1.750.000,00	
Flete Marítimo Internacional	COP 1.205.640,00	USD 354,60
Recargos en Destino	COP 1.158.312,00	USD 340,68
Seguro Internacional	COP 433.840,00	USD 127,60
Tributos Aduaneros	COP 15.462.670,38	
Transporte Nacional	COP 1.200.000,00	
TOTAL ADUANA E IMPUESTOS	COP 22.217.757,66	USD 0,00

NOTAS:

- Las tarifas correspondientes a Trámites Aduaneros, Manejos Portuarios, Fletes Internacionales, Recargos en Origen y Destino y Tributos Aduaneros están sujetos a variaciones de la Tasa Representativa de Mercado (TRM).
- Es responsabilidad del Proveedor que las cargas estén debidamente embaladas. La carga debe estar debidamente embalada para su transporte, de lo contrario genera cargos adicionales por cuenta del cliente. Los Pallets de madera deben estar fumigados y deberán contar con su certificado de fumigación, las penalidades y/o costos por destrucción por no tener los pallets de madera fumigados son por cuenta del consignatario.
- El Importador asumirá el costo de las correcciones en los documentos de transporte y las multas aduaneras que se generen por los errores en la información.
- El cliente garantiza a Alltrans Ltda la exactitud de la información acerca de la naturaleza, peso, volumen, valor, carácter peligroso, cuidados especiales y demás características de las mercancías.
- Favor informar a sus proveedores los perjuicios que ocasiona la información incorrecta en los documentos (peso, volumen, número de piezas, descripción de la mercancía, etc.). El Importador asumirá las multas o sanciones aduaneras originadas por la información errónea dada por parte del exportador o proveedor al igual que bodegajes y/o alquiler del Contenedor causado por hechos ajenos al manejo (Ejemplo: Huelgas, festivos, reinados, etc.). Alltrans Ltda no se responsabilizará en ningún caso.
- Los gastos en origen que no sean parte del acuerdo de compra entre el Importador y el Proveedor en el exterior y que sin embargo se causen para el normal manejo de la carga hasta su embarque en el Aeropuerto/Puerto, serán cargados al Importador o Consignatario.
- Las tarifas de las Aerolíneas/Navieras están sujetas a cambio sin previo aviso, cupo y/o espacio por disponibilidad y conexión por parte de la misma. Por lo tanto Alltrans Ltda no es responsable por cambios, demoras, imprevistos, fuerzas mayores y/o transbordos generados por la Aerolínea/Naviera en sus itinerarios, movimientos, tarifas, disponibilidad y conexiones.
- Los tiempos de tránsito sujetos a la conexión por parte de la Aerolínea/Naviera.
- Las tarifas se basan en la información suministrada por el cliente, tener en cuenta que si la información varía y se generan recargos adicionales en origen por la variación del peso, commodity y/o dimensiones en el momento del envío estos valores serán ajustados de acuerdo a las nuevas descripciones y serán asumidos por el cliente.
- Alltrans Ltda no es responsable por extravíos, pérdidas, daños, etc. que sufran las mercancías, pues la responsabilidad es directa de la línea transportadora.



- Esta oferta no incluye seguro de la carga, en caso de requerirlo, este debe ser solicitado por escrito. Alltrans Ltda no asumirá ningún daño, avería o siniestro ocasionado a la mercancía.
- Si la carga requiere algún manejo especial favor informar en el momento de realizar su reserva. Por favor informar si la mercancía se puede o no dividir, girar o ubicar de forma diferente en el avión/contenedor.
- El Transporte Nacional es contratado directamente por el cliente.
- Tener en cuenta que la emisión del BL depende de la negociación entre Proveedor y Consignatario. Solamente se emitirán documentos de transporte originales, en destino, si nuestro agente en el exterior ha recibido instrucciones precisas de su proveedor.
- Tener en cuenta que si el peso es igual o mayor al volumen se cobrará el 50% del valor total del flete por densidad para cargas vía marítima.

Esperamos que esta oferta sea de su completo agrado y reiteramos nuestro deseo de prestarle el mejor servicio.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordial Saludo,

CAROLINA NARVÁEZ PINTO
Ejecutiva de Cuenta
ALLTRANS LTDA

E-mail: carolina.narvaez@alltransltda.com

Skype: carolinanarvaezalltrans

Celular: (57) 310 680 66 96

Apéndice B. Cotización de importación marítima FCL

Bucaramanga, Febrero 24 de 2016

Señor(es):

PLAZA BUSINESS CONSULTING

Atn. Leonardo Rodríguez García-Herreros

Representante

Ciudad

Ref. Cotización de Importación Marítima desde China

De acuerdo a su amable solicitud con la presente nos permitimos poner a su consideración las tarifas para la respectiva cotización, las cuales estamos seguros serán favorables a sus intereses.

Puerto de Origen	Shenzhen
Puerto de Destino	Cartagena
Incoterms	CIF
Descripción de la mercancía	Juguetes Didácticos y Otros
Valor de la Mercancía	USD 36.925,00
Partidas Arancelarias	9503.00.93.00 - Los demás juguetes que representen animales o seres no humanos
	9503.00.94.00 - Instrumentos y aparatos, de música, de juguete
	9503.00.99.90 - Los demás juguetes
	8715.00.10.00 - Coches, sillas y vehículos similares
Arancel	15%
Iva	16%
Equipo	1 Contenedor 40"
Tasa de Cambio	Dólar a Peso COP 3.400,00
	Peso a Dólar COP 3.200,00



TRAMITE DE IMPORTACION MARITIMA POR PUERTO DE CARTAGENA
AGENCIA DE ADUANAS SERVADE S.A. NIVEL 1

Presentamos oferta para el proceso de Aduanas para importación de mercancías en el Puerto de Barranquilla / Buenaventura / Cartagena respectivamente. La comisión advalorem aplicada es de COP 297.000.00 sobre un valor máximo de USD 2.000.00 Cuando sobrepase este valor se liquidará una tasa del 0.4% sobre el excedente y se le sumará a la tarifa mínima.

CONCEPTO	VALOR
Intermediación Aduanera Mínima COP \$297.000,00	COP 771.980
Declaración de Importación // COP \$47.000,00 Por Declaración	COP 188.000
Gastos Operativos	COP 164.000
Pre - Inspección (FCL)	COP 77.000
Clasificación Arancelaria	COP 31.000
Declaración de Valor // COP \$47.000,00 Por Declaración	COP 188.000
Incorporación Siglo XXI - Por Declaración	COP 53.000
Sello de Seguridad COP \$35.000,00 / Contenedor	COP 35.000
Registro de Importación // Por Registro	COP 650.000
Pagos Oficiales VUCE	COP 200.000
Subtotal	COP 2.357.980
Iva 16%	COP 377.277
TOTAL TRAMITES ADUANEROS	COP 2.735.257

MANEJOS PORTUARIOS

CONCEPTO	VALOR
Contenedor 40"	COP 3.300.000
TOTAL MANEJOS PORTUARIOS	COP 3.300.000

Notas:

- Estos gastos son estimados y se cobra con documentación original emitida por el operador portuario.
- Los gastos varían dependiendo de las movilizaciones, bodegajes, clases de producto y cantidades que se entregue en el puerto.
- Cabe resaltar que todo trámite que obtenga por perfilación inspección física o scanner por parte de DIAN y Policía Antinarcóticos aumentan los gastos por concepto de manejos portuarios.

TRIBUTOS ADUANEROS

Valor CIF	USD 36.925,00
Total CIF en USD	USD 36.925,00
T.R.M.	COP 3.338,03
Total CIP en COP	COP 123.256.757,75

Arancel	COP 123.256.757,75	15%	COP 18.488.513,66
Iva	COP 141.745.271,41	16%	COP 22.679.243,43
TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS			COP 41.167.757,09



LIQUIDACION

CONCEPTO	VALOR EN COP	VALOR EN USD
Trámites Aduaneros	COP 2.735.256,80	
Manejos Portuarios	COP 3.300.000,00	
Tributos Aduaneros	COP 41.167.757,09	
TOTAL ADUANA E IMPUESTOS	COP 47.203.013,89	USD 0,00

NOTAS:

- Las tarifas correspondientes a Trámites Aduaneros, Manejos Portuarios, Fletes Internacionales, Recargos en Origen y Destino y Tributos Aduaneros están sujetos a variaciones de la Tasa Representativa de Mercado (TRM).
- Es responsabilidad del Proveedor que las cargas estén debidamente embaladas. La carga debe estar debidamente embalada para su transporte, de lo contrario genera cargos adicionales por cuenta del cliente. Los Pallets de madera deben estar fumigados y deberán contar con su certificado de fumigación, las penalidades y/o costos por destrucción por no tener los pallets de madera fumigados son por cuenta del consignatario.
- El Importador asumirá el costo de las correcciones en los documentos de transporte y las multas aduaneras que se generen por los errores en la información.
- El cliente garantiza a Alltrans Ltda la exactitud de la información acerca de la naturaleza, peso, volumen, valor, carácter peligroso, cuidados especiales y demás características de las mercancías.
- Favor informar a sus proveedores los perjuicios que ocasiona la información incorrecta en los documentos (peso, volumen, número de piezas, descripción de la mercancía, etc.). El Importador asumirá las multas o sanciones aduaneras originadas por la información errónea dada por parte del exportador o proveedor al igual que bodegajes y/o alquiler del Contenedor causado por hechos ajenos al manejo (Ejemplo: Huelgas, festivos, reinados, etc.). Alltrans Ltda no se responsabilizará en ningún caso.
- Los gastos en origen que no sean parte del acuerdo de compra entre el Importador y el Proveedor en el exterior y que sin embargo se causen para el normal manejo de la carga hasta su embarque en el Aeropuerto/Puerto, serán cargados al Importador o Consignatario.
- Las tarifas de las Aerolíneas/Navieras están sujetas a cambio sin previo aviso, cupo y/o espacio por disponibilidad y conexión por parte de la misma. Por lo tanto Alltrans Ltda no es responsable por cambios, demoras, imprevistos, fuerzas mayores y/o transbordos generados por la Aerolínea/Naviera en sus itinerarios, movimientos, tarifas, disponibilidad y conexiones.
- Los tiempos de tránsito sujetos a la conexión por parte de la Aerolínea/Naviera.
- Las tarifas se basan en la información suministrada por el cliente, tener en cuenta que si la información varía y se generan recargos adicionales en origen por la variación del peso, commodity y/o dimensiones en el momento del envío estos valores serán ajustados de acuerdo a las nuevas descripciones y serán asumidos por el cliente.
- Alltrans Ltda no es responsable por extravíos, pérdidas, daños, etc. que sufran las mercancías, pues la responsabilidad es directa de la línea transportadora.
- Esta oferta no incluye seguro de la carga, en caso de requerirlo, este debe ser solicitado por escrito. Alltrans Ltda no asumirá ningún daño, avería o siniestro ocasionado a la mercancía.
- Si la carga requiere algún manejo especial favor informar en el momento de realizar su reserva. Por favor informar si la mercancía se puede o no dividir, girar o ubicar de forma diferente en el avión/contenedor.



El Transporte Nacional es contratado directamente por el cliente.

- Tener en cuenta que la emisión del BL depende de la negociación entre Proveedor y Consignatario.

Solamente se emitirán documentos de transporte originales, en destino, si nuestro agente en el exterior ha recibido instrucciones precisas de su proveedor.

- Tener en cuenta que si el peso es igual o mayor al volumen se cobrará el 50% del valor total del flete por densidad para cargas vía marítima.

Esperamos que esta oferta sea de su completo agrado y reiteramos nuestro deseo de prestarle el mejor servicio.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordial Saludo,

CAROLINA NARVÁEZ PINTO

Ejecutiva de Cuenta

ALLTRANS LTDA

E-mail: carolina.narvaez@alltransltda.com

Skype: carolinanarvaezalltrans

Celular: (57) 310 680 66 96

Apéndice C. Cotización de exportación marítima FCL



Bucaramanga, Julio 27 de 2016

Señor(es):
FRUEXCOL
 Atn. Janeth Rodriguez
 Direccion Comercial
 Bucaramanga

Ref. Cotización de Exportacion maritima desde Cartagena con destino a Miami

De acuerdo a su amable solicitud con la presente nos permitimos poner a su consideración las tarifas para la respectiva cotización, las cuales estamos seguros serán favorables a sus intereses.

Puerto de Origen	Cartagena	
Puerto de Destino	Miami, Estados Unidos	
Incoterms	CIF	
Valor de la mercancía	USD 41.000,00	
Descripción de la mercancía	Pulpa de fruta congelada	
Equipo	1 CONT 20" REEFER	
Tasa de Cambio	Dólar a Peso	COP 3.100,00
	Peso a Dólar	COP 2.900,00

TRAMITE DE EXPORTACION MARITIMA POR PUERTO DE CARTAGENA
AGENCIA DE ADUANAS SERVADE S.A. NIVEL 1

CONCEPTO	VALOR
Intermediación Aduanera hasta USD \$ 5.000.00	COP 297.000,00
Si sobrepasa este valor se liquidarán los siguientes	
Menos de USD \$ 5.000.00 = 0.4%	COP 390.600,00
USD \$ 5.001.00 a USD \$ 20.000.00 = 0.4%	
USD \$ 20.001.00 a USD \$ 50.000.00 = 0.35%	
USD \$ 50.001.00 en adelante = 0.3%	
Certificado Fitosanitario	COP 175.000,00
Documento de exportacion	COP 47.000,00
Incorporacion siglo XXI	COP 36.000,00
Gastos Operativos	COP 164.000,00
Sello de seguridad COP \$35.000,000/Contenedor	COP 35.000,00
Logistica de Apoyo (LCL, FCL)	COP 77.000,00
Planilla de Ingreso COP \$ 32.000,00/ Vehiculo	COP 32.000,00
Subtotal	COP 1.253.600,00
Iva 16%	COP 200.576,00
TOTAL TRÁMITES ADUANEROS	COP 1.454.176,00

**MANEJOS PORTUARIOS**

CONCEPTO	VALOR
Movimiento de Llenado	COP 530.000
Uso de Instalaciones	COP 600.000
Servicio Técnico Reefer	COP 263.000
Servicio de Llenado, Vaciado con Sortie	COP 950.000
Inspección Náuticos	COP 600.000
Servicio de Energía (COP 103.000 por día + IVA) Días calculados 8	COP 955.840
Traslado Contenedor Vacío	COP 450.000
Certificado INVIMA (Si la carga lo requiere)	COP 500.000
Almacenaje (Se tiene 3 días libres) (Días calculados 8)	COP 1.152.000
TOTAL MANEJOS PORTUARIOS	COP 6.000.840
Notas: • Estos gastos son estimados y se cobra con documentación original emitida por el operador portuario. • Los gastos varían dependiendo de las movilizaciones, bodegajes, clases de producto y cantidades que se entregue en el puerto.	

SEGURO INTERNACIONAL

CONCEPTO	VALOR
0,7% Sobre el valor de la mercancía con una mínima de USD 150,00	USD 287,00
TOTAL SEGURO INTERNACIONAL	USD 287,00
Notas: - Es un servicio adicional, es decir, no es obligatorio ser tomado por el cliente. - A la tarifa se le liquidara el 16% de Iva.	

FLETE MARITIMO INTERNACIONAL

PUERTO DE ORIGEN	PUERTO DE DESTINO	20" Reefer	TOTAL FLETE
Cartagena	Miami	USD 2.500	USD 2.500,00
Tiempo en Tránsito		12 días aproximado	
Frecuencia		Semanal	
Naviera		CMA CGM	

RECARGOS EN ORIGEN

CONCEPTO	VALOR
LSS	USD 60,00
BL Charges	USD 32,00
SCMC	USD 30,00
Total Recargos	USD 122,00



RECARGOS EN DESTINO (Para Información del cliente)

CONCEPTO	VALOR
CUC/D	USD 80,00
D/F D	USD 50,00
SC/D	USD 7,00
Customs Clearance	USD 150,00
Single Entry Bond (USD \$7,00 sobre el valor FOB con una mínima de USD \$80,00)	USD 861,00
FDA Clearance	USD 60,00
FDA Prior Notice	USD 60,00
ISF Filling	USD 60,00
Single ISF Bond	USD 100,00
Messenger	USD 45,00
Cargo Security Fee	USD 40,00
FCL Miami Delivery	USD 495,00
Total Recargos	USD 2.008,00

TRIBUTOS ADUANEROS

PARTIDA ARANCELARIA Y PRODUCTO	% ARANCEL
0811.90.50.00 Piña	USD \$0,25/Kg
0811.90.80.80.00 Otros	14,5% Sobre el valor FOB

LIQUIDACION

CONCEPTO	VALOR EN COP	VALOR EN USD
Trámites Aduaneros	COP 1.454.176	
Manejos Portuarios	COP 6.000.840	
Flete Marítimo Internacional	COP 7.750.000	USD 2.500,00
Seguro Internacional	COP 889.700	USD 287,00
Recargos en Origen	COP 378.200	USD 122,00
TOTAL ADUANA, SEGURO Y FLETE INTERNACIONAL	COP 16.472.916,00	

NOTAS:

- Las tarifas correspondientes a Trámites Aduaneros, Manejos Portuarios, Fletes Internacionales, Recargos en Origen y Destino están sujetos a variaciones de la Tasa Representativa de Mercado (TRM).
- Es responsabilidad del Exportador que las cargas estén debidamente embaladas. La carga debe estar debidamente embalada para su transporte, de lo contrario genera cargos adicionales por cuenta del cliente. Los Pallets de madera deben estar fumigados y deberán contar con su certificado de fumigación, las penalidades y/o costos por destrucción por no tener los pallets de madera fumigados son por cuenta del consignatario.



- El Exportador asumirá el costo de las correcciones en los documentos de transporte y las multas aduaneras que se generen por los errores en la información.
 - El cliente garantiza a Alltrans Ltda la exactitud de la información acerca de la naturaleza, peso, volumen, valor, carácter peligroso, cuidados especiales y demás características de las mercancías.
 - Las tarifas de las Aerolíneas/Navieras están sujetas a cambio sin previo aviso, cupo y/o espacio por disponibilidad y conexión por parte de la misma. Por lo tanto Alltrans Ltda no es responsable por cambios, demoras, imprevistos, fuerzas mayores y/o transbordos generados por la Aerolínea/Naviera en sus itinerarios, movimientos, tarifas, disponibilidad y conexiones.
 - Los tiempos de tránsito sujetos a la conexión por parte de la Aerolínea/Naviera.
 - Las tarifas se basan en la información suministrada por el cliente, tener en cuenta que si la información varía y se generan recargos adicionales en origen por la variación del peso, commodity y/o dimensiones en el momento del envío estos valores serán ajustados de acuerdo a las nuevas descripciones y serán asumidos por el cliente.
 - Alltrans Ltda no es responsable por extravíos, pérdidas, daños, etc. que sufran las mercancías, pues la responsabilidad es directa de la línea transportadora.
 - Esta oferta no incluye seguro de la carga, en caso de requerirlo, este debe ser solicitado por escrito. Alltrans Ltda no asumirá ningún daño, avería o siniestro ocasionado a la mercancía.
 - Si la carga requiere algún manejo especial favor informar en el momento de realizar su reserva. Por favor informar si la mercancía se puede o no dividir, girar o ubicar de forma diferente en el avión/contenedor.
 - El Transporte Nacional Hasta El Aeropuerto es opcional, es decir, no es obligatorio ser tomado por el cliente.
- Sin embargo, El Transporte Nacional hasta el Puerto es contratado directamente por el cliente. El cliente se hará responsable de la demora y sobre costos que ocasione el no cumplir con el cierre físico de la motonave.
- Tener en cuenta que la emisión del BL depende de la negociación entre Proveedor y Consignatario.
 - Tener en cuenta que si el peso es igual o mayor al volumen se cobrará el 50% del valor total del flete por densidad para cargas vía marítima.

Esperamos que esta oferta sea de su completo agrado y reiteramos nuestro deseo de prestarle el mejor servicio.

Cordial saludo,

CAROLINA NARVÁEZ PINTO
Ejecutiva de Cuenta
ALLTRANS LTDA

E-mail: carolina.narvaez@alltransltdda.com
Skype: carolinanarvaezalltrans
Celular: (57) 310 680 66 96

Apéndice D. Provisión de fondos



Bucaramanga, Junio 23 de 2016

Señor(es):

DIEGO ARMANDO LIZCANO LAGUADO "MACROINSUMOS L&L DISTRIBUCIONES"

Atn. Diego Armando Lizcano Laguado

Gerencia

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD ESTIMADA DE FONDOS DIEGO ARMANDO LIZCANO LAGUADO

"MACROINSUMOS L&L DISTRIBUCIONES - PROVEEDOR FAN MAO INTERNATIONAL CO., LTD

FACTURA No. 20160428

Reciban un cordial saludo y al mismo tiempo por medio de esta nos permitimos hacer llegar la solicitud de anticipo estimados para la nacionalización de la mercancía.

1. AGENCIAMIENTO ADUANERO

Intermediación Aduanera	COP 572.416
Declaración de Importación: COP 47.000,00 / Declaración	COP 94.000
Declaración de Valor: COP 47.000,00 / Declaración	COP 94.000
Gastos Operativos	COP 164.000
Incorporación Siglo XXI – Por Declaración	COP 53.000
Subtotal	COP 977.416
Iva 16%	COP 156.387
Gastos Bancarios	COP 54.458
TOTAL AGENCIAMIENTO ADUANERO	COP 1.188.261

2. MANEJOS PORTUARIOS

Estos valores son aproximados y su cobro estará soportado con los comprobantes de pago de las empresas prestadoras del servicio.

Uso de Instalaciones	COP 400.000
Movimientos para inspección	COP 400.000
Personal para inspección	COP 350.000
Verificación funcionario aduanero	COP 350.000
Movilización retiro	COP 500.000
Bodegajes	COP 600.000
Deposito de contenedor	COP 3.000.000
Factura de Manejo Global Services OTM S.A.S.	COP 474.706
TOTAL MANEJOS PORTUARIOS	COP 6.074.706



3. TRIBUTOS ADUANEROS

Valor FOB	USD 20.133,00
Valor del Flete Internacional	USD 2.600,00
Valor del Seguro Internacional	USD 131,85
Otros Gastos	USD 0,00
Total CIF en USD	USD 22.864,85
T.R.M.	COP 2.897,53
Total CIF en COP	COP 66.251.588,82

Arancel	COP 66.251.588,82	10%	COP 6.625.159
Iva	COP 72.876.747,70	16%	COP 11.660.280
TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS			COP 18.285.439

TOTAL ANTICIPO 1 + 2 + 3	COP 25.548.406
--------------------------	----------------

Favor consignar este anticipo a la Cuenta Corriente No. 186083408 Banco de Bogotá a nombre de Agencia de Aduanas Servade S.A. Nivel 1 Nit No. 860.514.173 - 2
Favor enviar copia de la consignación al e-mail: carolina.narvaez@alltransltda.com

Cordial saludo,

CAROLINA NARVÁEZ PINTO
Ejecutiva de Cuenta
ALLTRANS LTDA

E-mail: carolina.narvaez@alltransltda.com
Skype: carolinanarvaezalltrans
Celular: (57) 310 680 66 96

Apéndice E. Formato de reserva de flete internacional.

EMBARQUE DE IMPORTACION

Estas instrucciones No se tendrán en cuenta para el corte del BL, únicamente para la coordinación del embarque.



V.02

02/06/2011

FO-COM-01

Imprimir

**CRUZANDO FRONTERAS**

Tener en cuenta que la emisión del BL depende de la negociación entre Proveedor y Consignatario.

CLIENTE MSL

Nombre: ALLTRANS LTDA

Contacto: JEIMY PINZON

Email: asistente.operativo@alltransltda.com

Teléfono: 6344424

SHIPPER

Nombre: CIMLINE INC

Contacto: PATRICK ANDINO

Email: PHAndino@cmline.com

Teléfono: 800-3283874 / (512) 916-4965

Dirección: 2601 NIAGARA LANE, PLYMOUTH, MINNEAPOLIS, MN 55447

CONSIGNEE

Nombre: MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES

Nit: 890.204.814-4

Teléfono: 6788888

Dirección: VIA ANILLO VIAL KM 2 176 EDIFICIO ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA TO. 1 OFC 515

No. PEDIDO

FLETES

INCOTERM

DESCR. DE MERCANCIA

COLLECT

EXW

MANGUERA ELECTRICA CLIMATIZA

Puerto Origen

MIAMI

Puerto Destino

BOGOTA

MERCANCIA PELIGROSA

Mercancia Peligrosa

No. UN

No. IMO

MARITIMO☐ LCL

M3

Embalaje

No. Piezas

PESO BRUTO

Kg.

☐ FCL

Tipo Contenedor

No. Piezas

PESO BRUTO

Kg.

AEREO

M3

18.88

PESO BRUTO

33.57Kg.

No. Piezas

2

Embalaje

CAJAS

OTROS SERVICIOS☐ OTM☐ Transporte Terrestre

Seguro con MSL

Deposito

☐ Aduana**Instrucciones Especiales ó Diligenciamiento del BL**

Facturar a

MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES

NIT

890.204.814-4

Sucursal

BUCARAMANGA

Observaciones

Especiales

ó

Gastos a

Colectar

FLETE COLLECT / POR FAVOR PONERSE EN CONTACTO CON EL PROVEEDOR PARA PROGRAMAR LA RECOGIDA DE LA MERCANCIA.



Apéndice F. Formato de solicitud de póliza de seguro.

		SOLICITUD DE SEGURO JAH INSURANCE BROKERS CORP				Código: GC-01 Versión: 1 Vigencia desde: 26/10/2012		
Fecha de Solicitud:		DD	26	MM	7	AAAA	2016	No.
IDENTIFICACIÓN DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO								
Nombre o Razón Social:		ALLTRANS LTDA						
Nit.	X	CC	No.	804006606-7		E-mail	asistente.operativo@alltransltda.com	
Dirección		CARRERA 24 No. 38-40				Teléfono		(7) 6344424
Ciudad		BUCARAMANGA		País		COLOMBIA		
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO								
Nombre o Razón Social:		APLIKA CONTROL CORROSION SAS						
Nit.	X	CC	No.	900.408.954-9				
Dirección		CALLE 105 # 26A-36 LOCAL 16 EDIF. TORRE PICASSO PROVENZA				Teléfono		6366005
Ciudad		BUCARAMANGA		País		COLOMBIA		
INFORMACION ESPECIFICA DE LA GRAN AGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A.								
TASA NETA : 0,20%				PRIMA MINIMA : 100.000 + IVA				
VALOR ASEGURADO POR DESPACHO								
Descripción Tipo de Mercancía		EQUIPOS, BOQUILLAS, PISTOLAS, MANGUERAS, BOMBAS, KITS DE REPARACION, FILTROS, LIQUIDOS LUBRICANTES Y PORTABOQUILLAS PARA APLICACIÓN DE PINTURA						
TRM				Valor USD	Valor COP	Tasa Venta	Valor Seguro	
Valor Factura y/o de la Mercancía				\$ 26.332	\$ -	0,30%	\$ -	
Valor Flete Internacional Urbano				\$ -	\$ -			
Valor Flete Marítimo o Aéreo				\$ -	\$ -			
Valor Flete Nacional				\$ -	\$ -			
Valor Flete Urbano				\$ -	\$ -			
Impuestos de Nacionalización Aranceles				\$ -	\$ -	Prima Minima	Valor Seguro	
Impuestos de Nacionalización IVA (Bienes de Capital)				\$ -	\$ -	USD 110	\$ -	
Valor del despacho:				\$ 26.332	\$ -	IVA 16%		
Lucro cesante 10% (sobre valor desp.)				\$ -	\$ -	TOTAL	\$ -	
Total valor asegurado				\$ 26.332	\$ -	%	#DIV/0!	
Observaciones:		SI LA MERCANCIA VA AMPARADA BAJO ALGUNA FACTURA SE DEBE ADJUNTAR						
TRAYECTOS ASEGURADOS								
Origen Ciudad	MIAMI, FLORIDA				País	ESTADOS UNIDOS		
Destino Ciudad	BUCARAMANGA				País	COLOMBIA		
Modalidad Viaje	Aéreo		Marítimo	X	Terrestre	X		
Puerto Origen:	MIAMI				Puerto Destino:	CARTAGENA		
Mercancía de Importación				Mercancía de Exportación				
Trayecto Exterior	X				Trayecto Exterior			
Trayecto Interior	X				Trayecto Interior			
Empresa Transportadora:	MSL DE COLOMBIA LTDA		INCOTERMS		FOB			
Empresa Escolta:								
Nota: Es necesario indicar el término de negociación utilizado por el generador para establecer su responsabilidad de suscribir un seguro de transporte de mercancía. Diligenciar todos los campos no dejar espacios en blanco								
TIPO DE EMBALAJE								
Contenedor 20 p.		Contenedor 40 p.		Huacales		Cajas de carton		Pallets X
Tambores		Carga suelta		Otros				
Observaciones:								
FACTURA A NOMBRE DE:								
Nombre o Razón Social:		APLIKA CONTROL CORROSION SAS						
Nit.	X	CC	No.	900.408.954-9				
Dirección		CALLE 105 # 26A-36 LOCAL 16 EDIF. TORRE PICASSO PROVENZA				Teléfono		6366005
Ciudad		BUCARAMANGA		País		COLOMBIA		
Observaciones:		PARA CLIENTES NUEVOS SE DEBE ADJUNTAR RUT						

Apéndice G. Póliza de seguro internacional

POLICY NUMBERS: L&S 68800 - EST 18-14-101006036 - XL CATLIN es: MK000091449MA15A



Certificate No. **3541-87844**

INSURED- GENERAL AND FORWARD INFORMATION / INFORMACIÓN GENERAL Y DE DESPACHO DEL ASEGURADO	
INSURED / ASEGURADO: APLIKA CONTROL CORROSION SAS	ISSUING PLACE / LUGAR DE EXPEDICIÓN: MIAMI, USA
LOSS PAYABLE TO / BENEFICIARIO: APLIKA CONTROL CORROSION SAS	DATE / FECHA: 2016-07-26 17:30:22
ADDRESS / DIRECCIÓN: CALLE 105 # 26A-56 LOCAL 16 EDIF. TORRE PICASSO PROVENZA	ID: 900.408.954-9
PHONE / TELÉFONO: 6356005	CITY / CIUDAD: Bucaramanga
COUNTRY / PAÍS: Colombia	EMAIL ADDRESS:

SHIPMENT INFORMATION / INFORMACIÓN DEL DESPACHO	
NATURE OF MERCHANDISE / NATURALEZA DE LA MERCANCIA: EQUIPOS, BOQUILLAS, PISTOLAS, MANGUERAS, BOMBAS, KITS DE REPARACION, FILTROS, LIQUIDOS LUBRICANTES Y PORTABOQUILLAS PARA APLICACIÓN DE PINTURA	
INSURED VALUE / VALOR ASEGURADO:	Document Number (Invoice, Container #, Plates): D.O.:
USD \$ 26,332.00	
VALUE IN WORDS / VALOR ASEGURADO EN LETRAS: TWENTY-SIX THOUSAND THREE HUNDRED AND THIRTY-TWO DOLLARS AND CENTS	
FROM / DESDE: USA / MIAMI, FLORIDA	
TO / HASTA: Colombia / BUCARAMANGA	
COVERAGE / COBERTURA: Door to Door	
Additional Cost 10% ☐	
DEDUCTIBLE / DEDUCIBLE: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO USD \$ 500. PARA MERCANCIAS ASEGURADAS CUYOS VALORES SEAN INFERIORES A USD \$5000, APLICA 0% DE DEDUCIBLE	
AIR OR VESSEL NAME / NOMBRE DE AEROLINEA O LÍNEA MARITIMA: .	
ANY OTHER RELEVANT INFORMATION / INFORMACIÓN RELEVANTE:	
PREMIUM / PRIMA: USD \$ 131.66	

TRANSPORT MODE / MODO DE TRANSPORTE	
AIR / AÉREO:	☐
OCEAN / MARÍTIMO:	☒
GROUND / TERRESTRE:	☐
RIVER / FLUVIAL:	☐
RAILROAD / FERREO:	☐



 Authorized Signature

SUBROGATION RIGHT DOES NOT APPLY AGAINST POLICYHOLDER

- ORIGINAL -

Apéndice H. Circular 170

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL CLIENTE – CIRCULAR 170			
En cumplimiento de lo dispuesto por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES mediante circular externa No. 0170 de 10/10/02 y el decreto 2683 de 2008 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, les solicitamos diligenciar completamente este formulario y entregarlo en nuestras oficinas.			
INFORMACION GENERAL			
Inicial:	Modificación:	Fecha: 29 de Julio de 2016	
1. Nombres y Apellidos o Razón Social		2. Identificación / NIT.	
3. Dirección Real Verificar Que Corresponda A La Última Actualización Del RUT; Sino Actualizar (Sede Principal Y Sucursales)		4. Teléfono	5. Fax
		6. Pág. Web y Dirección Electrónica	
7. Apellidos y Nombres Representante(s) Legal(es)		8. Identificación	9. Dirección
10. Apellido y Nombre de Socios o miembros Junta		11. Identificación	12. Dirección
OPERACIONES INTERNACIONALES			
13. Principales productos	14. Posición arancelaria	15. Principales destinos / origen	16. Valor aproximado de las operaciones
17. Apellidos y Nombres de las Personas que realizan las operaciones de Comercio Exterior		18. Identificación	19. E-Mail / Teléfono / Celular
20. Apellidos y Nombres de las Personas que realizan reembolso o reintegro de divisas		21. Identificación	22. E-Mail / Teléfono / Celular
23. Actividad Económica (Describa brevemente la actividad económica principal de la empresa)		24. Capital Registrado	
25. Origen de los recursos (Describa brevemente el origen de los recursos con que desarrolla las operaciones de comercio exterior)			
REFERENCIAS FINANCIERAS			
26. Banco	27. Producto financiero	28. No. Referencia	29. Sucursal



REFERENCIA \$ COMERCIALES				
30. Nombre	31. Actividad	32. Dirección	33. Ciudad	34. Teléfono
POLIZA DE SEGUROS				
35. Compañía	36. Tipo de Póliza	37. Vigencia	38. Monto por \$	
39. Restricciones:				
Declaro bajo la gravedad de juramento Obando de manera voluntaria que la información suministrada en este formulario concuerda con la realidad y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, yo el firmante portador de la cédula de ciudadanía indicada en este formulario. Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la circular externa 0170 de 2003 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Ley 190 de 1995 (Statute Anticorrupción) y demás normas legales concordantes para el desarrollo de operaciones de Comercio Exterior. Realizo la siguiente declaración de fondos a AGENCIA DE ADUANAS COEXNORT S.A. NIVEL 1.1. Tanto mis actividades como mi profesión, oficio y actividad económica son lícitos y los ejerzo dentro de los marcos legales. 2. Los recursos con los cuales realicé operaciones de comercio exterior provienen de lo descrito en la casilla "ORIGEN DE FONDOS" de este formulario. 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 3. No admitiré que terceros efectúen en mi nombre operaciones de comercio exterior con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. 4. Declaro que poseo la CAPACIDAD FINANCIERA para realizar las operaciones de comercio exterior y que soy conocedor de las obligaciones CAMBIARIAS y TRIBUTARIAS sobrevivientes de dichas operaciones. 5. En el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, asumo a AGENCIA DE ADUANAS COEXNORT S.A. NIVEL 1 de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que ya hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo. En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo el presente documento. Además de ello, asumo a AGENCIA DE ADUANAS COEXNORT S.A. NIVEL 1 a realizar las consultas y los reportes necesarios ante las entidades de control correspondiente.				
Firma del Representante Legal:		Sello:	Huella	
Nombre Completo:				
Identificación:				
La información y documentación entregada por el cliente es de carácter confidencial y será de conocimiento de AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE S.A. COEXNORT S.A. NIVEL 1 y de la DIAN en caso de ser requerida.				

Apéndice I. Poder especial, amplio y suficiente.

[---] 29 de Julio de 2016

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

Bogotá D.C.

REF: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

Declaro bajo la gravedad de juramento que yo [---], identificado con Cédula de Ciudadanía N° [---] de [---], obrando en calidad de Representante Legal de la empresa [---] con NIT. [---], confiero poder especial, amplio y suficiente a la **AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE S.A. COEXNORT S.A. NIVEL 1** con NIT. 890.504.820-6, para que a mi nombre se tramiten las solicitudes de Declaración Juramentada y Certificados de Origen.

Para efectos de recibir información indicamos datos así:

Dirección: [---]

Teléfono: [---]

NIT: [---]

E-Mail: impo.cartagena@coexnort.com / [---]

Se suscribe en la ciudad de [---], el día 29 de julio de 2016.

Atentamente;

Acepto;

EL MANDANTE: [---]	EL MANDATARIO: AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE S.A. COEXNORT S.A. NIVEL 1
ESPACIO PARA LA FIRMA	ESPACIO PARA LA FIRMA
Nombre del Representante Legal	Teresa de Jesús Patiño Ortiz
C.C. [---] de [---]	C.C 37.259.476 de Cúcuta (Norte de Santander)
Representante Legal	Representante Legal y Aduanero

Apéndice J. Mandato para representación en trámites aduaneros y retiro de mercancías

[-----] 29 de julio de 2016

Señores:

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. SPRC S.A. / TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. CONTECAR S.A. / COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A COMPAS S.A.
Cartagena de Indias D.T. y C., Bolívar

ASUNTO: MANDATO PARA REPRESENTACIÓN EN TRÁMITES ADUANEROS Y RETIRO DE MERCANCÍAS

Yo, [-----] identificado con la Cedula de Ciudadana N° [-----] de [-----] en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad [-----] con NIT. [-----] con domicilio principal en la ciudad de [-----] por medio del presente esorto otorgo **MANDATO ESPECIAL AMPLIO Y SUFFICIENTE** a la **AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE S.A. COEXNORT S.A. NIVEL 1**, con certificado de autorización según Decreto 2685 de 1999 y demás complementarios, con Código de Operación 0067 y con NIT. 890.504.820-6.

Autorizamos para, que ante estas dependencias representen nuestros intereses en el manejo de todo lo relacionado con la exportación o importación de nuestras mercancías, tránsitos aduaneros, reembarkes o similares que se realicen en nuestro nombre, quedando por tanto facultados para presentar y suscribir las respectivas declaraciones, firmas a certificados de origen o registros de importación ante el MINCOMEX, pagar impuestos, atender inspecciones, presentar recursos, recibir, entregar y retirar mercancías.

También está facultado para designar la empresa transportadora para el retiro de las mercancías de importación. Así como disponer lo concerniente a su almacenamiento, solicitar la aplicación de cualquier régimen aduanero y en general desarrollar todas las actuaciones que ante las autoridades sean necesarias para el mejor manejo de nuestros intereses.

Atentamente,



EL MANDANTE: [-----]
ESPACIO PARA LA FIRMA
Nombre del Representante Legal
C.C. [-----] de [-----]
Representante Legal

Apéndice K. Descripciones mínimas.

DESCRIPCIONES MINIMAS
PARTIDA ARANCELARIA: 90.13.80.10.00
PROVEEDOR: RADIUM BEAUTY & HAIRDRESSING EQUIPMENT
MANUFACTURER

ARANCEL: 0%

IVA: 16%

- **Uso:** Amplificador para poder ver con claridad.
- **Producto:** Lupas.
- **Marca:** No tiene.
- **Referencia:** No tiene.
- **Modelo:** WD – 663C
- **Numero serial:** No tiene.

Apéndice L. Factura comercial de importación



MUEHLSTEIN INTERNATIONAL
10 WESTPORT ROAD
WILTON, CONNECTICUT 06897
UNITED STATES
Tel. : +1 203 855 6000
Fax : +1 203 855 6222
website : <http://www.muehlstein.com>

Su TAX: 8600416621

Factura

Factura N° : 16004860
Fecha de factura : 07-22-2016
Página : 1 / 3
Original

Cliente: RAMBAL SAS
CALLE F NO 71
PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA
COLOMBIA

Número de despacho: 129072
Pro-Forma Invoice No.: 52C-0526

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total Línea
CERTENE HI-2053 Descripción del producto: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Código arancelario: 3901 Embalaje 1: 720 saco de plástico de 25 kg	Neto 18,000 Bruto 18,082 kg	1.19 USD/kg	21,420.00 USD
Referencia de Almacén: Origen : 1945050 CANADA trans./riesgo mercancía: 07-22-2016 Condiciones de entrega: CFR COCTG CARTAGENA, Incoterms® 2010 Dirección de entrega: PORT CARTAGENA, ., COCTG CARTAGENA, COLOMBIA Dirección de destino: RAMBAL SAS, CALLE F NO 71, PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA, BUCARAMANGA, COLOMBIA Destination NIT : 8600416621 Transportista: SEABOARD MARINE - JACINTO TERMINAL			
Puerto de Embarque: PORT HOUSTON, ., HOUSTON, TEXAS UNITED STATES Buque: EMS TRADER Voyage No.: 21 ETS: 07-22-2016			
Importe Bruto:			21,420.00 USD
Desglose del Costo :		Valor FOB :	20,545.00 USD
		Flete Marítimo :	875.00 USD
		Valor del Seguro :	0.00 USD
		Otros Cargos :	0.00 USD
		Valor Total :	21,420.00 USD

Comentarios:	SYNTHETIC RESIN ON BOARD DATE: 07-22-2016
--------------	--

Payment Condition (1):	90 días Transferencia bancaria	Fecha de vencimiento: 10-22-2016	
		Total Amount	21,420.00 USD
Esta factura causaría Intereses moratorios al 1.5% mensual			
If not paid on due date, subject to past due interest at a monthly rate of 1.5%			

Wire Routing# 121000248
Beneficiary: Muehlstein International
Reference: Invoice number(s) paid

Moneda	Cuenta bancaria	BIC/Swift	Banco
USD	2000048814683	WFBUS66S	Wells Fargo Bank NA
Por favor mencionen nuestra referencia de factura en sus instrucciones de pago : '16004860'			

Por favor enviar el pago antes de la fecha de vencimiento a nuestra cuenta bancaria. Para todas las entregas nuestras condiciones generales de venta son aplicables.

Andrew Tishman / manager

Apéndice M. Lista de empaque



Lista de Empaque

Número de despacho : 129072
 Fecha : 07-22-2016
 Pagina : 1 / 1

Cliente : RAMBAL SAS
 CALLE F NO 71
 PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA
 CO BUCARAMANGA
 COLOMBIA
 NIT: 8600416621

Contenedor : SMLU2542327	No. de Paquetes	Peso Bruto	Peso Neto
Producto : CERTENE HI-2053 POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Empaque : plastic bag 25 kg Referencia de Almacén : 1945050	720	18 082 kg	18 000 kg
Tipo de Contenedor : Box container 20 FT Numero de Sello : 535243/A059546			
Total per Container :	720	18,082 kg	18,000 kg
Totals	720	18,082 kg	18,000 kg

No. de Factura :	16004860
Exportador :	MUEHLSTEIN INTERNATIONAL
Buque :	EMS TRADER
Viaje No. :	21
ETS :	07-22-2016
Consignatario :	RAMBAL SAS , CALLE F NO 71, PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA, BUCARAMANGA, COLOMBIA NIT: 8600416621
Notificador :	RAMBAL SAS , CALLE F NO 71, PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA, BUCARAMANGA, COLOMBIA NIT: 8600416621
SYNTHETIC RESIN ON BOARD DATE: 07-22-2016	

Estas materias primas, tecnología o software han sido exportadas de los Estados Unidos en conformidad con el Reglamento de la Administración de Exponaciones. Desvío contrario a las leyes de los EE.UU. está prohibido. These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law is prohibited

WE HEREBY CERTIFY THIS PACKING LIST TO BE TRUE AND CORRECT
 Firma :

Andrew Tishman / manager

Apéndice N. Bill of landing

SHIPPER/EXPORTER/EMITENTE		SHIPPER NUMBER	BOOKING NUMBER	INVOICE NUMBER	BROKERAGE
MUEHLSTEIN INTERNATIONAL 10 WESTPORT RD WILTON CT 06897-4543		153601	4550855 A	7640829	YES
			EXPORT REFERENCE/REFERENCIA EXPORTACION 129072		
			FWD REF: 4HC013846		
COMBINE/COMBINADO A (NOT NEGOTIABLE UNLESS COMBINED TO ORDER)		COMBINE NUMBER	FORWARDING AGENT/AGENTE EMBAZCADOR		PRIC NUMBER
MIT 860041662-1 RAMBAL SAS C/L F #71 MZ E PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA, COLOMBIA PH 5776761476		534048	97195 DHL GLOBAL FORWARDING 19120 KENSWICK DR HUMBLE TX 77338-8178		315
NOTIFY PARTY/DESTINO NOTIFICACION DE LLEGADA A		NOTIFY NUMBER	POINT AND COUNTRY OF ORIGIN / LUGAR Y PAIS DE ORIGEN		
RAMBAL SAS CALLE F NO 71 PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA COLOMBIA PH 5776761476 MIT 8600416621		534048	HOUSTON, TX		
			DOMESTIC ROUTING EXPORT INSTRUCTIONS/RUTA COMESTICA INSTRUCCIONES DE EXPORTACION		
			SVC 2016-00470		
PLACE OF RECEIPT / CARGA DE RECEPCION					
BAYTOWN, TX					
VESSEL NAME / UNPOR	VOY NO. / VALUE NO.	PORT OF LOADING / PUERTO DE CARGA	LOADING PER TERMINAL / TERMINAL DE EMBARQUE		
EMS TRADER 215		HOUSTON, TX			
PORT OF DISCHARGE / PUERTO DE DESCARGA		PLACE OF DELIVERY / ENTREGA FINAL	TYPE OF MOVE / TIPO DE MOVIMIENTO		
CARTAGENA		CARTAGENA	DY - FCL/FCL		
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER					
MARKS AND NO. / CONTAINER(S) NO. MARCA(S) Y NUMEROS	NO. OF PKGS. NO. DE BULTOS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS CONTENIDO SEGUN EMBAZCADOR		GROSS WEIGHT LIBRAS/KILOS	MEASUREMENT MEDIDAS
SMU 254232 7 SN: 535243 SN: A059546	1	20' DRY CONTAINER S.L.W.C. 720 BAGS SYNTHETIC RESIN CERTENE HI-2053 HIGH DENSITY POLYETHYLENE CONSULAR DECLARATION: 3901 RLS OBL AT DESTINATION ON BOARD: 7/22/16 AES X20160719506012		39863.21L 18082.00K	812.226F 23.000M
FREIGHT PREPAID THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY, OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE UNITED STATES IN ACCORDANCE WITH THE EXPORT ADMINISTRATION REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW PROHIBITED.					
TOTAL NO. OF PKGS.		1			
HAZARDOUS DECLARATION: SHIPPER CERTIFIES THAT THE ABOVE NAMED MATERIALS ARE PROPERLY PACKED, LOADED, CLASSIFIED, DESCRIBED, MARKED, LABELED, PLACARDED, DESIGNATED AND ARE IN PROPER CONDITION FOR TRANSPORTATION ACCORDING TO ALL APPLICABLE REGULATIONS (see CL20 on back side) Declared Value per Package if Value More Than \$500.00 per Package U.S.					
CHARGES, INCLUDING FREIGHT PAYABLE AT: ORIGIN BY MUEHLSTEIN INTERNATIONAL				TARIFF NO. ITEM NO.	
OCEAN FREIGHT CHARGED ON		PREPAID USD	COLLECT	Emailed: 7/22/16 9:36:37	
DFR 1.00 @ 875.00		875.00		RECEIVED FOR SHIPMENT from the MERCHANT, the GOODS or CONTAINERS or other PACKAGES mentioned above to be transported as provided herein, by any mode of transport for all or any part of the Carriage. SUBJECT TO ALL THE TERMS AND CONDITIONS appearing on the face and back hereof and to the CARRIER'S applicable Tariff, to which the Merchant agrees by accepting this BILL OF LADING. One Original BILL OF LADING must be surrendered, duly endorsed, in exchange for the GOODS or CONTAINER(S) or other PACKAGES, the others to stand void. AT	
			CARRIER: SEABOARD MARINE LTD.		
			BY: _____		
			NON-NEGOTIABLE		
TOTAL CHARGES		875.00		BILL NO. SMU 4550855A	
				MO DAY YEAR JUL 22 2016	

Apéndice O. Declaración de importación.

 Declaración de Importación		Privada		500	
Año 2016 Derecho reservado para la DIAN (No es de diligenciar este formulario las exclusivamente las instrucciones)				A. Número de formulario 482016000226757-8	
3. Número de identificación Tributaria (NIT) 900041862		4. D.V. 1		5. Apellidos y nombres o Razón Social RAMBAL S.A.S.	
6. Dirección CL F 71 MZ E PARQUE INDUSTRIAL		7. Teléfono 6781476		8. Cód. País 48	
9. Cód. Tipo 68		10. Cód. Ciudad Municipio 001			
11. Número de identificación Tributaria (NIT) 90004520		12. D.V. 6		13. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE S.A NIVEL 1	
14. Número documento de identificación 1050945789		15. Apellidos y nombres ALCALA POSADA MARILYN KEITH		16. Tipo de envío 26	
17. Cód. país XX		18. Cód. ciudad XX		19. Cód. país XX	
20. Cód. tipo de declaración 01		21. Cód. país 1		22. Cód. país XX	
23. Cód. país XX		24. Cód. país XX		25. Cód. país XX	
26. Cód. país XX		27. Cód. país XX		28. Cód. país XX	
29. Cód. país XX		30. Cód. país XX		31. Cód. país XX	
32. Cód. país XX		33. Cód. país XX		34. Cód. país XX	
35. Cód. país XX		36. Cód. país XX		37. Cód. país XX	
38. Cód. país XX		39. Cód. país XX		40. Cód. país XX	
41. Cód. país XX		42. Cód. país XX		43. Cód. país XX	
44. Cód. país XX		45. Cód. país XX		46. Cód. país XX	
47. Cód. país XX		48. Cód. país XX		49. Cód. país XX	
50. Cód. país XX		51. Cód. país XX		52. Cód. país XX	
53. Cód. país XX		54. Cód. país XX		55. Cód. país XX	
56. Cód. país XX		57. Cód. país XX		58. Cód. país XX	
59. Cód. país XX		60. Cód. país XX		61. Cód. país XX	
62. Cód. país XX		63. Cód. país XX		64. Cód. país XX	
65. Cód. país XX		66. Cód. país XX		67. Cód. país XX	
68. Cód. país XX		69. Cód. país XX		70. Cód. país XX	
71. Cód. país XX		72. Cód. país XX		73. Cód. país XX	
74. Cód. país XX		75. Cód. país XX		76. Cód. país XX	
77. Cód. país XX		78. Cód. país XX		79. Cód. país XX	
80. Cód. país XX		81. Cód. país XX		82. Cód. país XX	
83. Cód. país XX		84. Cód. país XX		85. Cód. país XX	
86. Cód. país XX		87. Cód. país XX		88. Cód. país XX	
89. Cód. país XX		90. Cód. país XX		91. Cód. país XX	
92. Cód. país XX		93. Cód. país XX		94. Cód. país XX	
95. Cód. país XX		96. Cód. país XX		97. Cód. país XX	
98. Cód. país XX		99. Cód. país XX		100. Cód. país XX	
101. Cód. país XX		102. Cód. país XX		103. Cód. país XX	
104. Cód. país XX		105. Cód. país XX		106. Cód. país XX	
107. Cód. país XX		108. Cód. país XX		109. Cód. país XX	
110. Cód. país XX		111. Cód. país XX		112. Cód. país XX	
113. Cód. país XX		114. Cód. país XX		115. Cód. país XX	
116. Cód. país XX		117. Cód. país XX		118. Cód. país XX	
119. Cód. país XX		120. Cód. país XX		121. Cód. país XX	
122. Cód. país XX		123. Cód. país XX		124. Cód. país XX	
125. Cód. país XX		126. Cód. país XX		127. Cód. país XX	
128. Cód. país XX		129. Cód. país XX		130. Cód. país XX	
131. Cód. país XX		132. Cód. país XX		133. Cód. país XX	
134. Cód. país XX		135. Cód. país XX		136. Cód. país XX	
137. Cód. país XX		138. Cód. país XX		139. Cód. país XX	
140. Cód. país XX		141. Cód. país XX		142. Cód. país XX	
143. Cód. país XX		144. Cód. país XX		145. Cód. país XX	
146. Cód. país XX		147. Cód. país XX		148. Cód. país XX	
149. Cód. país XX		150. Cód. país XX		151. Cód. país XX	
152. Cód. país XX		153. Cód. país XX		154. Cód. país XX	
155. Cód. país XX		156. Cód. país XX		157. Cód. país XX	
158. Cód. país XX		159. Cód. país XX		160. Cód. país XX	
161. Cód. país XX		162. Cód. país XX		163. Cód. país XX	
164. Cód. país XX		165. Cód. país XX		166. Cód. país XX	
167. Cód. país XX		168. Cód. país XX		169. Cód. país XX	
170. Cód. país XX		171. Cód. país XX		172. Cód. país XX	
173. Cód. país XX		174. Cód. país XX		175. Cód. país XX	
176. Cód. país XX		177. Cód. país XX		178. Cód. país XX	
179. Cód. país XX		180. Cód. país XX		181. Cód. país XX	
182. Cód. país XX		183. Cód. país XX		184. Cód. país XX	
185. Cód. país XX		186. Cód. país XX		187. Cód. país XX	
188. Cód. país XX		189. Cód. país XX		190. Cód. país XX	
191. Cód. país XX		192. Cód. país XX		193. Cód. país XX	
194. Cód. país XX		195. Cód. país XX		196. Cód. país XX	
197. Cód. país XX		198. Cód. país XX		199. Cód. país XX	
200. Cód. país XX		201. Cód. país XX		202. Cód. país XX	
203. Cód. país XX		204. Cód. país XX		205. Cód. país XX	
206. Cód. país XX		207. Cód. país XX		208. Cód. país XX	
209. Cód. país XX		210. Cód. país XX		211. Cód. país XX	
212. Cód. país XX		213. Cód. país XX		214. Cód. país XX	
215. Cód. país XX		216. Cód. país XX		217. Cód. país XX	
218. Cód. país XX		219. Cód. país XX		220. Cód. país XX	
221. Cód. país XX		222. Cód. país XX		223. Cód. país XX	
224. Cód. país XX		225. Cód. país XX		226. Cód. país XX	
227. Cód. país XX		228. Cód. país XX		229. Cód. país XX	
230. Cód. país XX		231. Cód. país XX		232. Cód. país XX	
233. Cód. país XX		234. Cód. país XX		235. Cód. país XX	
236. Cód. país XX		237. Cód. país XX		238. Cód. país XX	
239. Cód. país XX		240. Cód. país XX		241. Cód. país XX	
242. Cód. país XX		243. Cód. país XX		244. Cód. país XX	
245. Cód. país XX		246. Cód. país XX		247. Cód. país XX	
248. Cód. país XX		249. Cód. país XX		250. Cód. país XX	
251. Cód. país XX		252. Cód. país XX		253. Cód. país XX	
254. Cód. país XX		255. Cód. país XX		256. Cód. país XX	
257. Cód. país XX		258. Cód. país XX		259. Cód. país XX	
260. Cód. país XX		261. Cód. país XX		262. Cód. país XX	
263. Cód. país XX		264. Cód. país XX		265. Cód. país XX	
266. Cód. país XX		267. Cód. país XX		268. Cód. país XX	
269. Cód. país XX		270. Cód. país XX		271. Cód. país XX	
272. Cód. país XX		273. Cód. país XX		274. Cód. país XX	
275. Cód. país XX		276. Cód. país XX		277. Cód. país XX	
278. Cód. país XX		279. Cód. país XX		280. Cód. país XX	
281. Cód. país XX		282. Cód. país XX		283. Cód. país XX	
284. Cód. país XX		285. Cód. país XX		286. Cód. país XX	
287. Cód. país XX		288. Cód. país XX		289. Cód. país XX	
290. Cód. país XX		291. Cód. país XX		292. Cód. país XX	
293. Cód. país XX		294. Cód. país XX		295. Cód. país XX	
296. Cód. país XX		297. Cód. país XX		298. Cód. país XX	
299. Cód. país XX		300. Cód. país XX		301. Cód. país XX	
302. Cód. país XX		303. Cód. país XX		304. Cód. país XX	
305. Cód. país XX		306. Cód. país XX		307. Cód. país XX	
308. Cód. país XX		309. Cód. país XX		310. Cód. país XX	
311. Cód. país XX		312. Cód. país XX		313. Cód. país XX	
314. Cód. país XX		315. Cód. país XX		316. Cód. país XX	
317. Cód. país XX		318. Cód. país XX		319. Cód. país XX	
320. Cód. país XX		321. Cód. país XX		322. Cód. país XX	
323. Cód. país XX		324. Cód. país XX		325. Cód. país XX	
326. Cód. país XX		327. Cód. país XX		328. Cód. país XX	
329. Cód. país XX		330. Cód. país XX		331. Cód. país XX	
332. Cód. país XX		333. Cód. país XX		334. Cód. país XX	
335. Cód. país XX		336. Cód. país XX		337. Cód. país XX	
338. Cód. país XX		339. Cód. país XX		340. Cód. país XX	
341. Cód. país XX		342. Cód. país XX		343. Cód. país XX	
344. Cód. país XX		345. Cód. país XX		346. Cód. país XX	
347. Cód. país XX		348. Cód. país XX		349. Cód. país XX	
350. Cód. país XX		351. Cód. país XX		352. Cód. país XX	
353. Cód. país XX		354. Cód. país XX		355. Cód. país XX	
356. Cód. país XX		357. Cód. país XX		358. Cód. país XX	
359. Cód. país XX		360. Cód. país XX		361. Cód. país XX	
362. Cód. país XX		363. Cód. país XX		364. Cód. país XX	
365. Cód. país XX		366. Cód. país XX		367. Cód. país XX	
368. Cód. país XX		369. Cód. país XX		370. Cód. país XX	
371. Cód. país XX		372. Cód. país XX		373. Cód. país XX	
374. Cód. país XX		375. Cód. país XX			

Apéndice P. Certificado de origen

ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS
UNITED STATES – COLOMBIA TRADE PROMOTION AGREEMENT
CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador: Exporter's legal name, address, telephone and e-mail VSS MACROPAVER 13024 Lake Road, Hickman, CA 95323 Tel: 001-209-874-2719 Fax: 001-209-874-1174		2. Período cubierto / Blanket period: Desde (DDMM/AA) / From (MM/DD/YY): 28/05/2015 Hasta (DDMM/AA) / To (MM/DD/YY): 21/12/2015			
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor: Producer's legal name, address, telephone and e-mail VSS MACROPAVER 13024 Lake Road, Hickman, CA 95323 Tel: 001-209-874-2719 Fax: 001-209-874-1174		4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador: Importer's legal name address, telephone and e-mail MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES LTDA Km 2 Anillo Vial Via Florida-Girón Ecoparque Empresarial Natura Flondabance CO. NE 890.204.814.4 Aura Cecilia Macario, Phone 57-7-6423795, servicioclientes@mpibidumen.com			
5. Descripción del (las) mercancía(s) / Description of goods	6. Clasificación Arancelaria / HS Tariff Classification	7. Criterio Preferencial / Preference Criterion	8. Valor Contenido Regional / Regional Value Content	9. Factura No. Fecha / Invoice No. Date	10. País de Origen / Country of Origin
EXPANDABLE MICROSURACING BOX, WITH DRAG LINKS EMB1021 AND SIDE SHIFT EMB1022	87.08.99.99.00	B(i)	NO	12055-1 DATE 28/05/2015	UNITED STATES OF AMERICA
11. Certificación de Origen / Certification of Origin Declaro bajo la gravedad de juramento que / I certify that: - La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. / The information on this certificate is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this certificate. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. / I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate. - Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que las son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos. / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement. - Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13. / The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13. Esta certificación se compone de: 1__ hojas, incluyendo todos sus anexos. / This certificate consist 1__ pages, including attachments.					
Firma autorizada / Authorized signature: 		Nombre de la empresa / Company's name: VSS MACROPAVER			
Nombre / Name: Donna Meister		Cargo / Title: Purchasing manager			
Fecha (DD/MM/AA) / Date (MM/DD/YY): 28/05/2015		Teléfono y fax / Telephone and Fax: 209-874-2357			
12. Observaciones / Remarks:					